ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

MACROPROCESOS DE APOYO
PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DEL CONTRATISTA - SUPERVISOR
CÓDIGO: A-CON-FM-020
VERSIÓN: 12.0
VIGENCIA: Noviembre de 2024

Deja huella en el Servicio Civil

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-122-2024			**FECHA DEL CONTRATO:**		30/08/2024
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Carolina León Baca			**Nº CEDULA:**		52534357
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Carolina León Baca					
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirectora de Gestion Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño (E)					
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	INVERSIONES CFS S.A.S			**CEDULA/NIT:**		900508201
NOMBRE IDENTITARIO	INVERSIONES CFS S.A.S					
OBJETO:	Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción del bienestar integral de los empleados del distrito y sus familias que generen sentido de pertenencia y el mejoramiento del clima laboral de las entidades y organismos Distritales					
VALOR INICIAL:	$					757.856.000,00
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	$					-
VALOR TOTAL:	$					757.856.000,00
PLAZO:	6,0	MESES		DIAS		
PRORROGA (Si Aplica):					**ADICIÓN**	
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):	00/00/0000	a	00/00/0000	00/00/0000	a	00/00/0000
FECHA DE ACTA DE INICIO:	4/09/2024					
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	3/03/2025					
FECHA INFORME	23/12/2024					
PERIODO INFORME	5/12/2024	a	20/12/2024			
% AVANCE CONTRATO	68%	Avance físico acumulado del contrato				
CRP	**261 de 2024**					

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	X		
MENSUAL		PARCIAL	X	FINAL	

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica		Organización del Trabajo		Gestión Financiera	
Sistemas de Gestión		Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento	x	Gestión Contractual	
Gestión del Conocimiento		Gestión de la Información del Talento Humano		Gestión Jurídica	
Gestión del Talento Humano		Asesoría y Conceptualización Jurídica		Control y Seguimiento	
Seguridad de la Información		Gestión TIC's		Control Disciplinario Interno	
Gestión de la Comunicación		Gestión de Recursos Físicos y Ambientales			
Atención al Ciudadano		Gestión Documental			

* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia:	7971 / O230117459920240147

* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	757.856.000,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	$	407.965.518,00
FALTANTE POR PAGAR	$	349.890.482,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$**	**104.247.494**
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	4	

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos? **SI** X **NO**

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencia los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

N°	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN SI	NO
1	Informe técnico final, digital e impreso, una vez finalizado el contrato, que contenga información de cada una de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, dicho informe debe contener los respectivos soportes organizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de el/la supervisor/a.	0%		

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

OBLIGACIONES		
N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.	La evidencia se encuentra en el numeral 1, del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 03, con fecha del noviembre 27 de 2024, donde se encuentra el cronograma propuesto por el contratista
2	Garantizar el cumplimento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (https://www.sire.gov.co/suga)	La evidencia se encuentra en el numeral 2 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 03, con fecha del noviembre 27 de 2024, donde se encuentra la constancia de clasificación de la complejidad
3	Realizar todas las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, de conformidad con el "Anexo Especificaciones Técnicas", el cronograma aprobado, la metodología y las instrucciones del supervisor.	La evidencia presentada en el ítem 7.6 del Informe No. 03 del noviembre 27 de 20204, confirma el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el evento Congreso de Talento Humano, realizado el 25 de Noviembre 2024 en Cinemateca de Bogotá - Cra 3 No 19 - 10, con 290 invitados. El contratista organizó el evento según el cronograma, destacando el adecuado montaje del escenario. Además, se cumplió con la logística del evento, incluyendo alimentación y seguridad. El informe también incluye registro fotográfico y audiovisual del evento, cumpliendo con todos los requisitos del contrato.
4	Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.	El contratista presentó el Informe Informe No. 03, con fecha del 27 de noviembre de 2024 acorde a los requerimientos de la obligación
5	Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.	La evidencia se encuentra en el numeral 5 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 03, con fecha del 27 de noviembre de 2024, donde se encuentra la designación del coordinador y el cumplimiento del perfil del mismo
6	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor y llevar las actas de reuniones respectivas, dando cumplimiento a lo señalado en el "Anexo Especificaciones Técnicas".	La evidencia se encuentra en el numeral 6 del ítem 7.6 del capítulo Obligaciones Específicas del Contratista en el Informe No. 03, con fecha del 27 de noviembre de 2024 donde se encuentras las actas de las reuniones realizadas para la preparación logistica de la actividad de las y los conductores del distrito
7	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	1) El documento de Solicitud 1 - Ofrecimiento de Calidad, evidencia el cumplimiento de factor de calidad por parte del contratista en la entrega de refrigerios sencillos para actividades enmarcadas en el Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral. El DASCD solicitó la entrega de impresión y entrega de pendon entregado el 25 de noviembre. 2) El documento de Obligaciones Generales de INVERSIONES C.F.S. S.A.S. certifica el cumplimiento de tres compromisos clave: la contratación de personas vulnerables (5% del personal), la equidad de género (50% del personal son mujeres), y la promoción de mujeres en cargos directivos (50% de los cargos), en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020. Se adjunta documentación que respalda estos compromisos.

¿Adjunta Anexo?	CD		Documento	x

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD	No aplica			
PAGO APORTES PENSIÓN	No aplica			
PAGO APORTE ARL	No aplica			

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	ARL Clase de Riesgo
				FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	1
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	No aplica	No aplica	FECHA DE PAGO
				12,5%	16,0%	No aplica
						0,52%

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

*	SMLMV	$		Valor Fondo solidaridad	
	Fondo de solidaridad	NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)		

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

N°	DOCUMENTO	ENTREGA SI	ENTREGA NO
1	Adjunta las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	x	
2	Adjunta documentos digitales de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	x	
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).	x	
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASCD.	x	
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	x	

* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? **SI** x **NO**

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

1. Los periodos de cada uno de los informes de pago de este contrato, corresponden a las fechas de las entregas de las evidencias de ejecución de los ítems que se van a pagar, razón por la cual este periodo comprende desde el 05-12-2024 hasta el 17-12-2024.
2. Este contrato se paga por ítems a lo cual este pago corresponde a la actividad de premio de alta gerencia
3. Toda la documentación se encuentra en archivo DRIVE, para revisión y verificación, debido al alto volumen de documentos y del contenido de los datos sensibles que manejan las planillas. (en caso de aplicar)

8. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	Carolina León Baca	Carolina León
CEDULA	52534357	
CARGO	Subdirectora de Gestion Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño (E)	

DECLARACIÓN : Como supervisor(a) cerífico que el/la contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

1 2 3

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	INVERSIONES CFS S.A.S	
NOMBRE IDENTITARIO:	*(Si se identifica con un nombre diferente al documento de identidad)*	
CEDULA:	80903960	

NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por: **Diana Alexandra Bernal Huertas** - Contratista:

Diana Bernal Huertas

SE REVISÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO A-FIN-PR-009			
NOMBRE:	LAURA MILENA ÁVILA R.	V.B	

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 1

Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor.

• De acuerdo a solicitud se presentó un cronograma inicial, radicado el día por medio del correo electrónico

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

		Actividades	Año 2024				
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
AGOSTO	1	Adjudicación	29-ago				
	2	Reunión apertura	29-ago				
SEPTIEMBRE	3	Reunión propuesta Conductores		6-sep			
	4	Visita técnica al sitio (conductores)		6-sep			
	5	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica y artistas (conductores)		6-sep			
	6	Linea gráfica Gala		10-sep			
	7	Reunión propuesta Gala		13-sep			
	8	**CONDUCTORES (1000PAX)**		**18-sep**			
	9	Reunión alta gerencia propuesta congreso		20-sep			
	10	Visita técnica al sitio (gala)		24-sep			
	11	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (gala)		26-sep			
	12	Cuenta de cobro conductores		26-sep			
OCTUBRE	13	**GALA (300PAX)**			**1-oct**		
	14	Linea gráfica Alta Gerencia			2-oct		
	15	Cuenta de cobro Gala			10-oct		
	16	**CARRERA ATLÉTICA**			**13-oct**		
	17	Reunión aprobación Congreso T.H			15-oct		
NOVIEMBRE	18	Cuenta de Cobro premio alta gerencia				6-nov	
	19	Linea gráfica Congreso T.H				7-nov	
	20	Visita técnica al sitio Congreso T.H				14-sep	
	21	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (Congreso T.H)				15-sep	
	22	**CONGRESO TH (260PAX)**				**21-nov**	
	23	Visita técnica al sitio Premio Alta gerencia				26-nov	
	24	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (Premio Alta gerencia)				28-nov	
DICIEMBRE	25	Cuenta de cobro Congreso TH					2-dic
	26	**PREMIO ALTA GERENCIA (300PAX)**					**3-dic**
	27	Comité contratación prorroga proveedor					5-dic
	28	Cuenta de cobro Premio Alta Gerencia					13-dic
	29	Prorroga					18-dic
	30	Justificación Reservas Presupuestales					20-dic

El día 19 de septiembre nos enviaron el requerimiento con radicado 2-2024-13505, con asunto: **Requerimiento contractual CPS-122-2024, en donde se nos solicita lo siguiente:**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL | BOGOTÁ

SBD

Bogotá D.C.

Señor
LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
Representante Legal de INVERSIONES CFS SAS
Dirección Electrónica: felipe@inversionescfs.com
BOGOTA, D.C.

Asunto: Requerimiento contractual CPS-122-2024

Cordial y atento saludo Señor Guerra,

Acorde a los compromisos establecidos en el contrato del asunto y atendiendo los lineamientos indicados en el proceso de licitación pública DASCD-LP-001-2024, y teniendo este como fecha de inicio el 4 de septiembre de 2024, nos permitimos realizar requerimiento sobre los siguientes puntos:

1. En los documentos denominados *"estudios previos y demás documentos"* y *"Anexo No. 001 documento adicional al pliego de condiciones definitivo"*, en lo concerniente a *"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Presentar durante los ocho días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en medio digital, propuesta del cronograma con calendario de entrega y ejecución de las actividades que se realizarán en el marco del contrato para aprobación de la supervisión, las fechas programadas solo pueden ser cambiadas previa autorización del supervisor"*

Frente a este punto, el día 16 de septiembre de 2024, mediante radicado 2-2024-13008 el cual se adjunta como anexo, informamos lo siguiente: *"Por medio del presente, me permito reiterar las solicitudes realizadas de manera verbal y por correo electrónico en relación con la entrega del cronograma de ejecución de las actividades de bienestar distrital. Es indispensable que dicho cronograma contemple todas las tareas de planeación y ejecución necesarias para garantizar el éxito de cada una de las actividades programadas."* frente a lo citado, no recibimos una respuesta de manera oficial; sin embargo mediante whatsApp, el día 10 de septiembre de 2024, INVERSIONES CFS S.A.S, envía una propuesta de cronograma, la cual la profesional Carolina León , realizo observaciones sobre la misma enviada para ajustes, este documento no fue ni ajustado ni fue radicado y aun nos encontramos en la espera de dicho documento.

A lo anterior y teniendo en cuenta que es una obligación especifica de este contrato solicitamos entrega del cronograma sin excepción el día 20 de septiembre de 2024, el cual debe ser radicado a contacto@serviciocivil.gov.co

2. En el cronograma ya debe venir contempladas las siguientes fechas las cuales son las establecidas y estas ya no están sujetas a cambio a menos que en el evento de un caso de fuerza mayor o caso fortuito ocurra, se relaciona a continuación el evento, la fecha el número aproximado de asistentes y el plazo para entregar tres (3) propuestas de lugares para cada una de las actividades, las cuales deben ajustarse a los requerimientos técnicos definidos en la licitación, garantizando así la seguridad y comodidad de todos los participantes, especialmente del Alcalde Mayor y su equipo de seguridad. Para tales efectos, remitimos los inventarios de las actividades con las características mínimas a cumplir, de acuerdo al oficio enviado el día 5 de septiembre de 2024, mediante radicado 2-2024-12301.

Se relaciona a continuación las fechas de los eventos y la fecha que debe ser entregado, lo anteriormente citado así mismo, una vez radicada la propuesta el DASCD tendrá dos días calendario para definir cuál propuesta es la elegida, la cual también será remitida mediante comunicación oficial a INVERSIONES CFS S.A.S.

- **Gala de Reconocimiento**: Miércoles 16 de octubre de 2024 (Enviar propuestas el día miércoles 25 de septiembre de 2024).
- **Congreso de Talento Humano**: jueves 21 de noviembre de 2024 (Enviar propuestas del lugar y de los conferencistas el día jueves 17 de octubre de 2024).
- **Premio Distrital de Alta Gerencia**: Martes 3 de diciembre de 2024 (Enviar propuestas del lugar, el día martes 29 de octubre de 2024).

Lo anterior debe ser radicado en las fechas establecidas y sin excepción a contacto@serviciocivil.gov.co. Esto en razón de asegurar el lugar del evento seleccionado y en el caso del congreso de talento humano contar con tiempo la disponibilidad de los conferencistas.

3. Es importante precisar que además de las obligaciones especificas se debe dar cumplimiento para cada evento a excepción de tres obligaciones generales las cuales consiste en *(la obligación 17 opera para la última cuenta de cobro)*

El día 20 de septiembre se radicó respuesta formal, por medio del correo contacto@seívicio-civil.gov.co, a las 3:34 pm con la siguiente información adjunta

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

		Actividades	Año 2024				
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
AGOSTO	1	Adjudicación	29-ago				
	2	Reunión apertura	29-ago				
SEPTIEMBRE	3	Reunión 1 propuesta Evento Conductores (visita técnica escenario seleccionado, entrega y aprobación menú evento conductores, vista inicial linea gráfica, presentación show central)		6-sep			
	6	Entrega por parte del DASCD, de diseño de galardones para cotización		16-sep			
	7	Presenteación opciones de fecha y escenario para desarrollo evento GALA		18-sep			
	8	Entrega propuesta final para aprobación del evento Conductores		19-sep			
	9	Visita técnica escenario evento GALA		24-sep			
	10	Entrega linea gráfica GALA		25-sep			
	11	**EVENTO CONDUCTORES (1000PAX)**		**26-sep**			
	12	Entrega muestra galardones para aprobación		27-sep			
	13	Cuenta de cobro conductores		27-sep			
	14	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (gala)		30-sep			
	15	Linea gráfica Alta Gerencia		30-sep			
OCTUBRE	16	Entrega propuesta final para aprobación del evento GALA			2-oct		
	17	Reunión alta gerencia propuesta congreso			10-oct		
	18	**GALA (300PAX)**			**16-oct**		
	19	Cuenta de cobro GALA			18-oct		
	20	Reunión aprobación Congreso T.H			21-oct		
NOVIEMBRE	21	Linea gráfica Congreso T.H				7-nov	
	20	Visita técnica al sitio Congreso T.H				14-sep	
	21	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (Congreso T.H)				15-sep	
	22	**CONGRESO TH (260PAX)**				**21-nov**	
	23	Visita técnica al sitio Premio Alta gerencia				26-nov	
	24	Entrega y aprobación de muestras de refrigerios, almuerzos, propuesta grafica (Premio Alta gerencia)				28-nov	
DICIEMBRE	25	Cuenta de cobro Congreso TH					2-dic
	26	**PREMIO ALTA GERENCIA (300PAX)**					**3-dic**
	27	Comité contratación prorroga proveedor					5-dic
	28	Cuenta de cobro Premio Alta Gerencia					13-dic
	29	Prorroga					18-dic
	30	Justificación Reservas Presupuestales					20-dic

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

INVERSIONES
EVENTOS

13 de 36

Respuesta formal a requerimiento con radicado 2-2024-13505

Andres Angarita <andres@inversionescfs.com>
para contacto, jair, Luis

20 sept 2024, 3:34 p.m. (hace 11 días)

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud realizada en el radicado **2-2024-13505**, adjunto emitimos respuesta formal

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional, la cual con gusto será atendida

Atentamente,

ANDRÉS ANGARITA
PRODUCTOR
301 4878547
INVERSIONES C.F.S. S.AS.
NIT. 900.508.201-0
CALLE 13 #42 - 36

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Con respuesta radicado **1-2024-18446** el día 20 sept a las 3:47pm

24 de 60

SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada Usuarios externos Recibidos ×

siga@serviciocivil.gov.co
para mi

vie, 20 sept, 3:47 p.m. (hace 11 días)

Se informa que su solicitud ha sido radicada con el número: 1-2024-18446
Tenga en cuenta que para verificar el estado de la radicación se solicitará el siguiente código: 913fa36b-c5f4-4852-89c5-817929c98e2a.

Para hacer seguimiento ingrese aquí:https://siga.serviciocivil.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

Responder Reenviar

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 2

Garantizar el cumplimento de la normatividad vigente para grandes eventos, así mismo debe tramitar y asumir los costos de la totalidad de permisos o licencias a que haya lugar para la realización de todas las actividades, esto incluye el permiso de las entidades que integran el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (https://www.sire.gov.co/suga)

- **Se radica permiso de baja complejidad ante el SUGA y se adjunta constancia de clasificación de la complejidad Id del evento: 63252**

ID del evento:63252

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	Premio Distrital de Alta Gerencia
Fecha de inicio del evento:	2024-12-06 08:00:01
Fecha de finalización del evento:	2024-12-06 12:00:01
Dirección del evento:	CR 8 # 10 - 65
Descripción del evento:	Evento del departamento administrativo del servicio publico

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	INVERSIONES CFS SAS
Dirección de domicilio:	CR 13 # 42 - 36 OF 301
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	900508501-0
Correo electrónico:	jair@inversionescfs.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA
Dirección de domicilio:	CR 13 # 42 - 36 OF 301
Teléfono:	3185743505
Número de identificación:	71786903
Correo electrónico:	jair@inversionescfs.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	101 - 500
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona
Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica

Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	1 - 3 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y con boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. “Características del evento”.

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	**Número mínimo de salidas**
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII.Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 3

Realizar todas las acciones necesarias para la organización y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del contrato, de conformidad con el "Anexo *Especificaciones Técnicas"*, el cronograma aprobado, la metodología y las instrucciones del supervisor.

Anexo técnico paginas 6 – 7 – 8

El evento se desarrolló conforme a lo establecido en el cronograma y los requerimientos técnicos, logrando lo siguiente:

4. REQUERIMIENTOS PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

4.1. Características del lugar del evento

Para la realización del evento se requiere un auditorio (escenario, tarima principal, salón y menaje) de un solo ambiente (un piso) o que desde todas las mesas se pueda observar el escenario. Debe estar ubicado dentro del perímetro urbano de Bogotá, cerca de las vías principales, con capacidad suficiente acorde al aforo, con la siguiente dotación y espacios mínimos requeridos:

1. Lobby
2. Diez (10) mesas altas tipo bar
3. Dos (2) mesas para estaciones de café, vestidas con mantel.
4. Una (1) mesa para registro con 5 puestos (cada uno conexión a internet, conexión eléctrica y silla). El área de registro debe contar con una impresora, y dos computadores portátiles (cada equipo con conexión a internet y conexión eléctrica).

5. Ventilación adecuada.
6. Parqueadero público de mínimo 40 cupos; Servicio de parqueadero incluidos dentro del costo (10 cupos) x 10 horas
7. Baterías baños damas; mínimo 4 completos (sanitario y lavamanos).
8. Baterías baños hombres, mínimo 4 completos (sanitario, orinal y lavamanos).
9. Mínimo una batería de baño para personas con discapacidad con sanitario y lavamanos.
10. Servicio de aseo permanente.
11. Sillas cómodas (con diferentes opciones de terminaciones, adecuadas al look visual del evento)
12. Mesas tipo comedor, vestidas con mantel, sobre mantel, servilletas de tela. Para el consumo de los alimentos el contratista debe contar o contratar el menaje adecuado según la naturaleza del evento y disponer con una cantidad suficientes de meseros acorde a la actividad y durante todo el evento.
13. Espacios de acceso y salidas de emergencia, amplias y que permitan su fácil evacuación en caso de una emergencia.

EVIDENCIA ESCENARIO



EVIDENCIA REGISTRO



EVIDENCIA BAÑOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

EVIDENCIA INTERNET PARA REGISTRO



EVIDENCIA SERVICIO DE ASEO



4.2. Requisitos técnicos del Auditorio

El contratista debe realizar el diseño del concepto del evento, el cual se debe presentar mediante render y debe ser aprobado por el DASCD. Este diseño debe contemplar todos los ambientes en los que tendrá lugar el evento, entre los que se encuentran un (1) lobby, un (1) auditorio (tarima principal, salón y menaje) y un (1) set para fotos y entrevistas.

El escenario debe contar con los siguientes elementos:

1. Un (1) atril
1. Mobiliario para tres personas y su respectiva decoración de acuerdo al concepto del evento y el lugar (Incluye sillas para directivos, una mesa para ubicar los galardones y decoración acorde al concepto)
2. Camerino para los directivos equipado con estación de café y puesto de trabajo de escritorio y silla, un sofá, conexión a internet y punto eléctrico.
3. Una Planta Eléctrica 100KW

4. Canales dedicados con router de mínimo 2 puntos de conexión por cable, de mínimo 60mbs en doble vía que garanticen la conexión en el master, la transmisión y el registro (Nota: no hacer uso de internet satelital)
5. Pendones de techo a piso según el auditorio (tamaño aproximado 6*1.50 m), instalado y desinstalado. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital proporcionará el arte de los pendones y, los entregará al contratista para su respectiva impresión, correspondiendo en todo caso, al contratista suministrar los requerimientos técnicos frente al tamaño y tipo de archivo que requiere. Los pendones de techo a piso deben ajustarse a la producción global del evento y el escenario dispuesto para su uso.
6. Pantalla led de 3 a 5 pitch con servicio de cableado para video, datos y voz, de 48 metros cuadrados (el tamaño puede variar acorde a las características de lugar del evento y al presupuesto del contrato adjudicado).
7. Circuito cerrado de televisión que permita el retorno de pantalla a una cámara, con su respectivo personal operativo.
8. Dos In-ear
9. Micrófono inalámbrico (para uso en el escenario)
10. Micrófono alámbrico con base
11. Sonido e instalación acorde al lugar del evento
14. Computador portátil con salida HDMI y USB, con procesador mínimo Core i5

EVIDENCIA ATRIL



EVIDENCIA ESCENOGRAFIA



EVIDENCIA PANTALLA



EVIDENCIA IN EARS



EVIDENCIA MICROFONOS



INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

EVIDENCIA COMPUTADORES APOYO



EVIDENCIA PLANTA ELECTRICA



EVIDENCIA SET DE FOTOS



4.3. Registro fílmico

El DASCD acordará con el contratista la realización del registro fílmico del evento acorde a las necesidades y al presupuesto del contrato adjudicado. Entre las opciones de videos se encuentran:

4.3.1. Video editado que narre el transcurso del evento y muestre los mejores momentos.

Tiempo: de 3 a 5 minutos

Características técnicas: Calidad Full HD en formato .MP4 y .MOV. El Guion o escaleta debe ser aprobado previamente por el DASCD (con base a referente aportado por el DASCD). El video debe estar musicalizado con canciones libres de derechos de autor, o en su defecto, con el correspondiente uso legal de la distribución de dicho audio. Todas las imágenes o videos de apoyo a utilizar, que no sean del día del evento, también deben tener difusión libre de derechos de autor. El video en general debe contar con excelente foco y exposición; no puede tener zonas subexpuestas, sobreexpuestas o llenas de ruido.

Para la realización del mismo, las cámaras a utilizar deben estar sobre un estabilizador como montura, no se reciben videos inestables, desenfocados o con ruido. El video también deberá contar con corrección de color, y nivelación de audio a -12db. El plazo para el tiempo de entrega es de cinco (5) días hábiles después de realizado el evento.

4.3.2. Un (1) video que reúna videos testimonios que resuman el evento

En donde se muestren los ganadores de cada categoría, este video debe contener un testimonio de los ganadores en donde cuenten brevemente su experiencia al ser reconocidos. Estos testimonios deben realizarse en un set (mobiliario para 1 o 2 personas sentadas en el lobby una vez la gente se encuentre en el salón) adecuado para dicho propósito en el que al menos se tenga una luz tipo kino (6 tubos de 55w de alrededor de 50 cm de ancho). Mínimo 2:30 min y Max 3 minutos.

Características técnicas: Calidad Full HD en formato .MP4 y .MOV. El Guion o escaleta debe ser aprobado previamente por el DASCD (con base a referente aportado por el DASCD). El video debe estar musicalizado con canciones libres de derechos de autor, o en su defecto, con el correspondiente uso legal de la distribución de dicho audio. Todas las imágenes o videos de apoyo a utilizar, que no sean del día del evento, también deben tener difusión libre de derechos de autor. El video en general debe contar con excelente foco y exposición; no puede tener zonas subexpuestas, sobreexpuestas o llenas de ruido. Para la realización del mismo, las cámaras a utilizar deben estar sobre un estabilizador como montura, no se reciben videos inestables, desenfocados o con ruido. El video también deberá contar con corrección de color, y nivelación de audio a -12db.

EVIDENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL







4.4. Ambientación de música en vivo

Este evento podrá contar con ambientación de música en vivo, interpretada por instrumentista(s) que provean un show de una (1) hora de música en vivo con luces led con su respectivo rider.

EVIDENCIA MÚSICO AMBIENTAL



4.5. Galardones

4.5.1. Producción de galardones

Los Galardones son los incentivos físicos que se brindan a las y los servidores reconocidos en el Premio Distrital de Alta Gerencia, los cuales deben contar con las siguientes características técnicas:

1. Diseño: lo proporcionará el DASCD
2. Forma: Irregular
3. Dimensiones: 25X25cm
4. Material: madera, metal, vidrio, resina y/o acrílico de 12mm (Según diseño proporcionado por el DASCD)
5. Base: madera, metal, vidrio y/o acrílico (Según diseño proporcionado por el DASCD)
6. Acabados: grabado y corte laser y/o acrílico (Según diseño proporcionado por el DASCD)
7. Marcación: Laser personalizada

Nota1: El contratista debe presentar la muestra física del galardón al supervisor con un mes antes de anticipación al evento, la cual debe ser exacta al diseño y especificaciones técnicas entregadas por el DASCD en cuanto a tamaño y calidad. El supervisor debe aprobar la muestra.

Nota2: El contratista debe garantizar que los galardones estén listos y completos dos semanas antes del evento. El Supervisor del contrato realizará visita técnica para revisar el cumplimiento acorde al diseño y cantidades autorizados por el DASCD.
Nota3: El número de galardones es informativo y la confirmación se realizará una vez se haya realizado el proceso de elección de los galardonados

EVIDENCIA GALARDONES





4.5.2. Entrega de galardones

El DASCD informará al contratista el número de galardones requeridos en cada una de las categorías. El contratista se compromete a entregar los galardones, de la siguiente manera:

1. Al DASCD en el lugar donde se realizará el evento con mínimo seis horas (6) de anticipación al inicio de la actividad. El Contratista se compromete a apoyar el proceso de entrega de galardones asignando mínimo tres personas responsables de garantizar el descargue, desempaque, ubicación y custodia de los galardones acorde a indicaciones del DASCD, así como la entrega de las distinciones durante la actividad de reconocimiento.
2. En las entidades del Distrito en coordinación con los gestores de bienestar y el acompañamiento del DASCD. La cantidad de entregas puede variar según el número de entidades donde sea necesario realizar la entrega de las distinciones. Para tales efectos, el DASCD consolidará en una base la información requerida para la entrega y la suministrará al contratista. Esta base tendrá los siguientes datos:
 - Galardonado: cedula, nombres y apellidos, celular, correo, categoría por la que recibe el reconocimiento
 - Información de entrega: nombre del contacto, celular, correo y dirección de entrega.

Nota 1: Por tratarse de datos sensibles es necesario que las personas que vayan a manejar esta información firmen y entreguen al DASCD un formato de confidencialidad. Dicho formato será proporcionado por el DASCD.
Nota 2: El Contratista deberá entregar al DASCD un informe sobre el proceso de entrega de los galardones el cual debe contener la evidencia de recibido de cada galardón.

EVIDENCIA ENTREGA DE GALARDONES



4.6. Foto cabina

El contratista debe encargarse del montaje y desmontaje del espacio y los equipos requeridos para el servicio de Foto cabina. Este servicio debe contar con equipos y suministros que permitan obtener una impresión de muy alta calidad, con secado instantáneo y suministro ilimitado de fotos por toma y de tomas. Las fotos deberán ser impresas y entregadas a los participantes en el mismo instante en que son tomadas y deberán utilizar el arte suministro por el DASCD, se deberán imprimir fotos tamaño 15 cm x 10 cm.

El contratista será el encargado del transporte, montaje y desmontaje de la foto cabina, además de encargarse de llevar props con el branding de la entidad y un backing escualizabe para la foto cabina. Al finalizar, se deben entregar todas las fotos tomadas al supervisor del contrato en forma digital. El personal encargado de la foto cabina debe estar vestido de manera formal y unificada. El servicio de foto cabina se realizará durante 6 horas y estará activo durante el ingreso y durante el evento.

EVIDENCIA FOTOCABINA



6.2.1. Estación de café para 250 personas

La estación de café para 250 personas debe incluir bebidas calientes como agua aromática, café y té, crema, azúcar y mezcladores; agua fría; galletas de dos clases (salada y dulce), y chocolatina pequeña 6 gramos. Debe ser permanente durante todo el evento y suficiente para 250 asistentes. Los puntos de distribución se acordarán previamente según la naturaleza del evento y el espacio del que se disponga. El contratista debe contar con el personal suficiente y debidamente uniformado, para la atención de la estación de café.

EVIDENCIA ESTACIÓN DE CAFÉ



6.2.4. Almuerzo

Compuesto por 50 gr de verdura (verdura caliente o ensalada fría), plato principal con una proteína de mínimo 150 gr (res, cerdo, pollo o pescado), carbohidratos (ejemplos: Arroz al curry, Arroz a la albahaca, Papa al horno, Papa sour, o canoas de plátano rellenas, bolitas de plátano maduro con queso, pastas, entre otros), aderezos, bebida (gaseosa, jugo natural o jugos pasteurizado) de mínimo 360 ml y postre 120 gr (pie de frutas, esponjado de frutas, flan con caramelo, helado, milhojas, entre otros).

EVIDENCIA ALIMENTACIÓN





INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

6.2.9. Mesa de frutas para 250 personas

Compuesto por 120 gr de fruta por persona. La fruta debe ser entera y de temporada, puede incluir manzanas, naranjas, uvas, limones y kiwis entre otros, dispuestas en fruteros cuya presentación debe ser acorde al evento.

EVIDENCIA MESA DE FRUTAS





7. APOYO LOGISTICO

Las actividades que lo requieran contarán con el suministro de alimentos aptos para el consumo humano, el DASCD acordará con el contratista las opciones de apoyo logístico que se describen a continuación acorde a las necesidades del evento y al presupuesto del contrato adjudicado:

7.1. Brazaletes para eventos o pulseras de papel

El DASCD informará al contratista el número de brazaletes requeridos para cada evento. El contratista se compromete a entregar los brazaletes al DASCD en el lugar donde se realizará el evento con mínimo dos horas (2) de anticipación al inicio de la actividad. El Contratista se compromete a apoyar el ingreso mediante la asignación de mínimo tres personas responsables de colocar los brazaletes a los invitados una vez hayan realizado el proceso de registro, acorde a indicaciones del DASCD.

Características técnicas:

1. Debe incluir dos (2) desprendibles o Boucher con un número de serie que coincidirá con el de la manilla.
2. Adhesivo de seguridad a prueba de agua.
3. Debe asegurarse mediante una lengüeta adhesiva troquelada resistente a la manipulación.
4. El material debe ser fuerte, durable, resistente al agua y reciclable
5. El brazalete debe ser ajustable a cualquier tamaño de muñeca y cómodo de llevar.
6. Ancho: 2.54 cm
7. 7. Longitud de los desprendibles: 2.54 cm de largo
8. 8. Longitud de la banda: 29 cm

EVIDENCIA BRAZALETES

NOTA: Se hace entrega de los brazaletes de acuerdo a las cantidades definidas por la entidad.

7.2. Apoyo Médico

En los eventos que se llegare a necesitar, por sus características, se debe contar con ambulancia de transporte asistencial medicalizado (TAM), con las siguientes características:

1. Un Módulo de Estabilización y Clasificación – MEC (Corresponde al elemento central para la atención de las víctimas en la cadena de socorro, es el lugar donde se inicia la asistencia médica pre hospitalaria).
2. Una (1) Ambulancia de transporte asistencial medicalizado (TAM) con personal para atención y equipado acorde al aforo, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la Resolución 2003 de 2014, artículo 2.3.2.8. Ambulancias medicalizadas terrestres.
3. Personal de apoyo de emergencias. Acorde al aforo del evento, los requisitos mínimos de personal de apoyo de emergencias son un (1) médico y un equipo de auxiliares (pueden ser enfermera(o) o tecnólogo en atención prehospitalario o Auxiliar de enfermería). Para eventos con aforo inferior a 550 personas se requiere un equipo de mínimo 4 auxiliares, para eventos con aforo entre 551 y 1100 asistentes se requiere un equipo de mínimo 5 auxiliares, para eventos con aforo superior a 1600 se requiere un equipo de mínimo 6 auxiliares.

EVIDENCIA APOYO SALUD





7.3. Apoyo operativo logístico

El contratista deberá garantizar personal de apoyo acorde al aforo del evento, quienes podrán realizar diferentes actividades relacionadas con la logística de la actividad, entre lo que se encuentran; control de ingreso y salida de invitados, recibir, acompañar y guiar a los invitados al ingreso y realizar acomodación de los asientos asignados, apoyar el proceso de evacuación y atención de emergencias, apoyar la recepción, custodia y entrega de incentivos. Para eventos con aforo

1. Inferior a 350 personas, se requiere mínimo nueve (9) apoyos operativos logísticos.
2. Entre 351 y 1050 personas, se requiere mínimo quince (15) apoyos operativos logísticos.
3. Superior a 1051 personas, se requiere mínimo diecisiete (17) apoyos operativos logísticos.

El personal antes mencionado debe estar vestido de manera formal y unificada (traje y corbata para los hombres). Todo el personal de apoyo operativo logístico debe estar disponible el día anterior para el ensayo del evento

EVIDENCIA APOYO OPERATIVO LOGÍSTICO







7.4. Bolsa de incentivos

El contratista deberá contar con una bolsa de incentivos en bonos electrónicos equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), los cuales serán entregados en el marco de actividades de bienestar, los bonos podrán ser utilizados por los beneficiarios en tiendas, hipermercados, supermercados, librerías o restaurantes. La distribución de la bolsa de incentivos se realizará acorde al plan de premios suministrado por la entidad durante la etapa de ejecución y al presupuesto del contrato adjudicado, cada gasto será aprobado por el supervisor del contrato.

EVIDENCIA BOLSA DE INCENTIVOS

Solicitud 1 - 26 de nov se realiza la siguiente solicitud

Solicitud bonos fisicos tipo talonario Premio Distrital de Alta Gerencia

Usuarios externos | Recibidos ×

Carolina León Baca mar, 26 nov, 5:11 p.m. (hace 13 días)

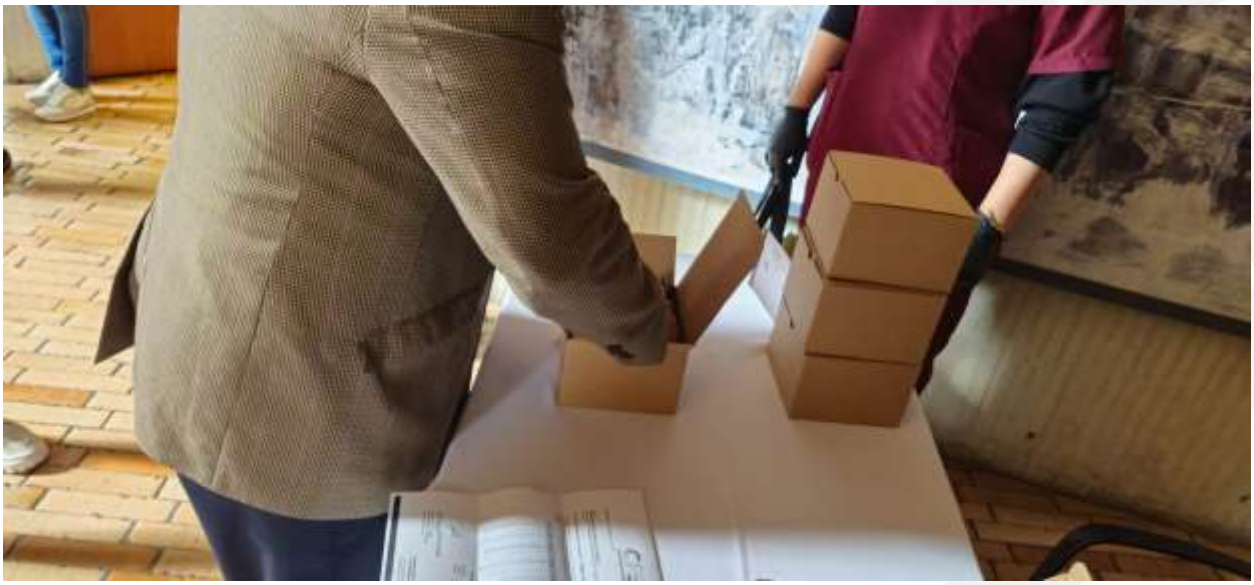
para mí, Édgar

Respetado Andres

Recibe un cordial saludo

Acorde a conversación amablemente solicito la gestión de compra de los siguiente bonos

Categoría	Primer Puesto	Segundo Puesto	Tercer Puesto	Total
Bogotá Avanza en Seguridad	3.500.000	1.700.000	800.000	6.000.000
Bogotá confía en su bien–estar	3.500.000	1.700.000	800.000	6.000.000
Bogotá confía en su potencial	3.500.000	1.700.000	800.000	6.000.000
Bogotá organiza su territorio y avanza en acción climática	3.500.000	1.700.000	800.000	6.000.000
Bogotá confía en su gobierno	3.500.000	1.700.000	800.000	6.000.000
Total por columna	17.500.000	8.500.000	4.000.000	30.000.000



ANEXO 1 - Documento de recibido a satisfacción de la solicitud 1

Solicitud 2 - El día 9 de diciembre se realiza la siguiente solicitud



Fwd: Hoja de cálculo compartida contigo: "M-DCH-FM-002 FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA O BENEFICIARIOS V10.0.xlsx" Usuarios externos Recibidos ×

Carolina León Baca
para mí, Edgar ▾
lun, 9 dic, 9:57 a.m. (hace 3 días)

Respetado Andres

Recibe un cordial saludo

Amablemente solicito la expedición de los siguientes bonos electronicos

				Bono
52.051.470	Yolanda Tovar Silva - yolanda.tovar@idt.gov.co	Instituto Distrital de Turismo	1er lugar	$ 850.000
51920249	Alba Liliana León Jula - alleonj@sdmujer.gov.co	Secretaría Distrital de la Mujer	2do lugar	$ 650.000
74.243.947	Rafael Arick Prieto Suárez - rprieto@idiger.gov.co	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	3er lugar	$ 500.000
				$ 2.000.000

ANEXO 2 – Planilla de entrega bonos Solicitud 2

7.5. Cámara 360°

El contratista suministrará el servicio de una cámara de 360 grados en las actividades definidas por el DASCD, acorde a las necesidades del evento y del presupuesto. El servicio debe incluir el montaje y desmontaje del espacio, así como, los equipos requeridos para la instalación. Debe realizar videos con un brazo giratorio estabilizador que permita rotar una cámara fotográfica al alrededor de una plataforma, generando videos de 360 ° en slow motion. El servicio de Cámara de 360° debe contar con un operador, así como el correspondiente dispositivo de captura de video. Debe estar disponible y activo desde el ingreso y por mínimo durante 6 horas, acorde a las indicaciones de lugar y fecha suministradas por el DASCD. El servicio de Cámara de 360°, requiere un backing o algún elemento de branding del evento. Cada clip debe durar de 10 a 15 segundos, estar musicalizado y ser enviado en tiempo real al correo suministrado por el usuario. Todo el material debe ser entregado al DASCD al siguiente día hábil.

EVIDENCIA CÁMARA 360°



7.6. Interprete de señas

El DASCD informará al contratista las actividades para las cuales requerirá el servicio de intérprete de señas. El servicio se debe cotizar por hora. Perfil mínimo requerido: Interpretes traductores de lenguaje de señas colombiana-castellano.

EVIDENCIA INTERPRETE DE SEÑAS



7.7. Registro fotográfico

El DASCD informará al contratista las actividades para las cuales requerirá el servicio de registro fotográfico. Este servicio será suministrado por el contratista acorde a las indicaciones de lugar, fecha y cantidad suministrado por el DASCD y a las siguientes especificaciones técnicas:

1. Registro fotográfico en alta definición.
2. El proveedor deberá entregar 300 fotos al DASCD a través de un drive al área de comunicaciones. Las fotos pueden ser individuales o grupales.
3. El mismo día del evento deben ser entregadas 20 fotografías que reflejen los mejores momentos de dicha actividad, en medio magnético y al correo electrónico que indique el Supervisor(a).
4. De las 300 fotografías en total, se deberá entregar al DASCD las mejores 60 fotografías, elegidas por el DASCD que deberán ser sometidas a un revelado digital que mejore el encuadre, exposición y el balance de blancos respectivo para cada una de ellas. Todas deben ser entregadas en formato raw y PNG. Deben estar correctamente expuestas, enfocadas y sin ruido digital en la imagen. La proporción debe ser 16:9, y tener un mínimo de 150 Mpp de máxima calidad. Además, se brindará una lista de fotos que deben ser tomadas y que son importantes.
5. El fotógrafo se escogerá en la ejecución del contrato, de una oferta de mínimo 3 personas que presente el contratista, con sus respectivas hojas de vida y portafolios de fotógrafos.

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO



NOTA: El día del evento se hace entrega del material fotográfico al área de comunicaciones del DASCD

7.8. Streaming

El DASCD informará al contratista las actividades para las cuales requerirá el servicio de streaming, el cual deberá contar con internet de mínimo 45 Megas de salida dedicados para garantizar la estabilidad del servicio, en dos redes sociales. El servicio se debe realizar a tres cámaras fijas sobre trípode, contar con el grip necesario y con sus respectivos personales operativos. La plataforma de streaming debe soportar al menos 4 cámaras, gráficos con transparencias, videos VTR y presentaciones.

EVIDENCIA STREAMING







7.13. Iluminación

De acuerdo al montaje del evento y al presupuesto del contrato adjudicado, el DASCD informará al contratista las actividades para las cuales requerirá el servicio de iluminación. Teniendo en cuenta que la iluminación debe ser parte clave de la atmosfera del evento, el contratista debe realizar el diseño de la iluminación a juego con la temática, tanto en el lobby, el spot para fotos, la tarima y el show principal. El contratista debe contar mínimo con los siguientes requisitos:

1. Seis (6) cabezas móviles de led Robotizadas Spot con la respectiva estructura de montaje para la tarima principal.
2. Cuatro (4) focos de suelo de retroiluminación para el lobby.

EVIDENCIA ILUMINACIÓN



CFS
INVERSIONES
EVENTOS





INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

CFS
INVERSIONES
EVENTOS

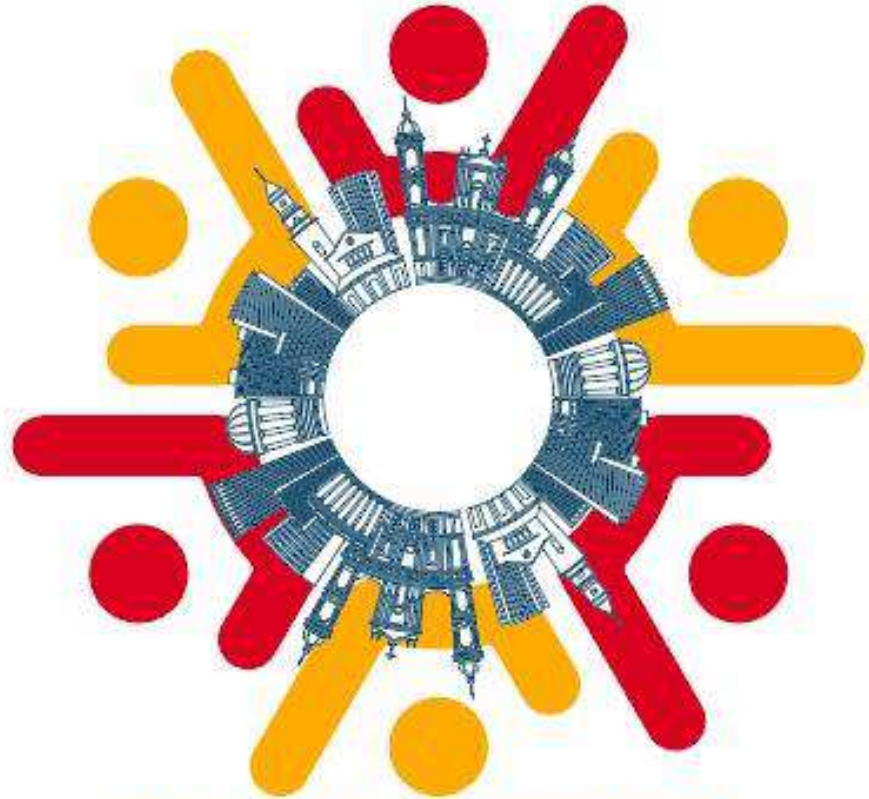


INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

RENDER PRESENTADO A LA ENTIDAD CON EL DISEÑO DEL EVENTO

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

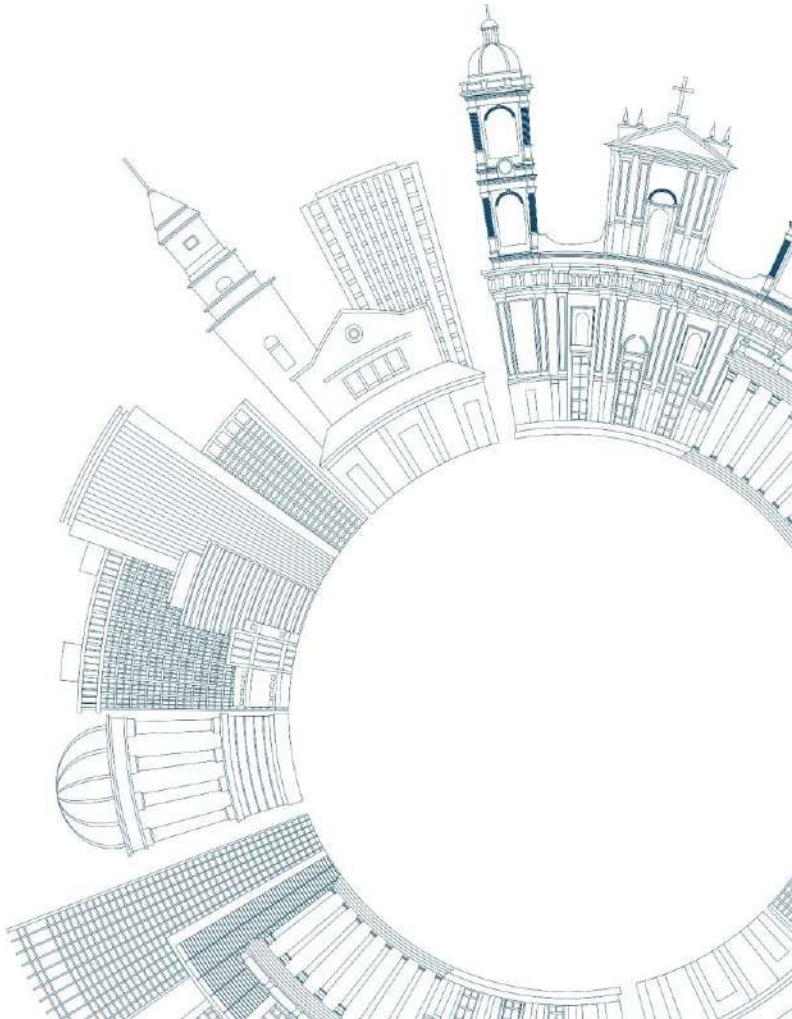


PREMIO DISTRITAL

ALTA GERENCIA

PUNTO DE REGISTRO

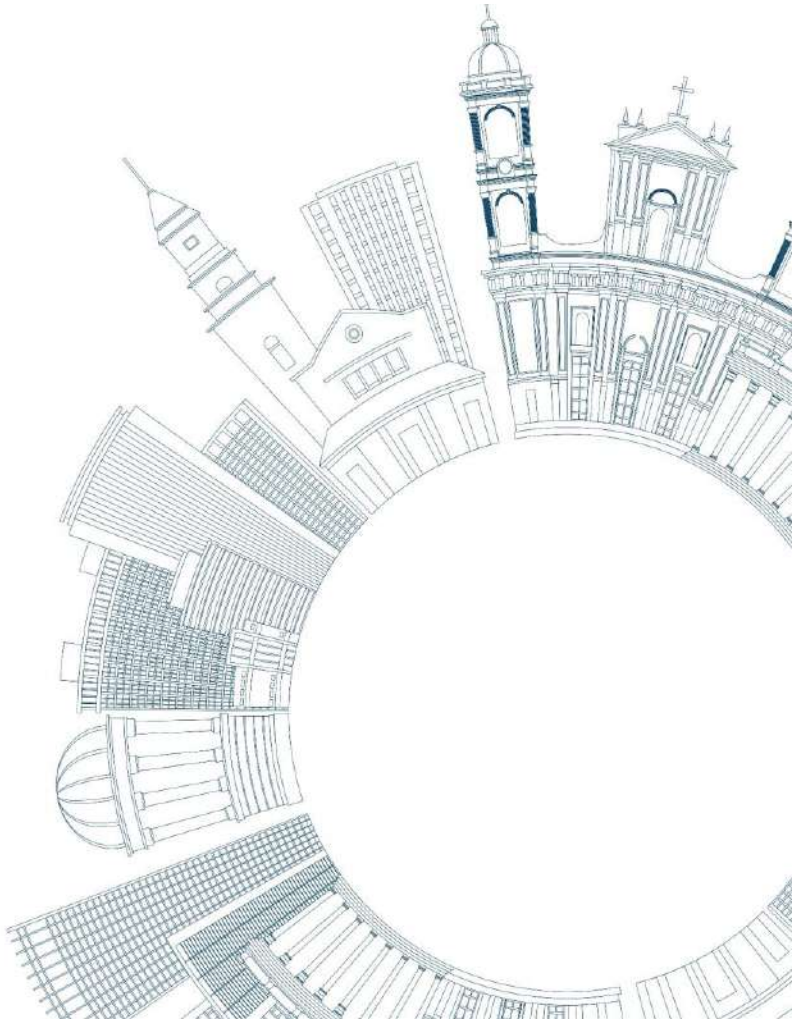
Mesas con mantel blanco, sillas negras y computadores para el registro de los asistentes, en este punto se hace la validación y lectura del QR, y se entrega la respectiva escarapela





MUSICO AMBIENTAL

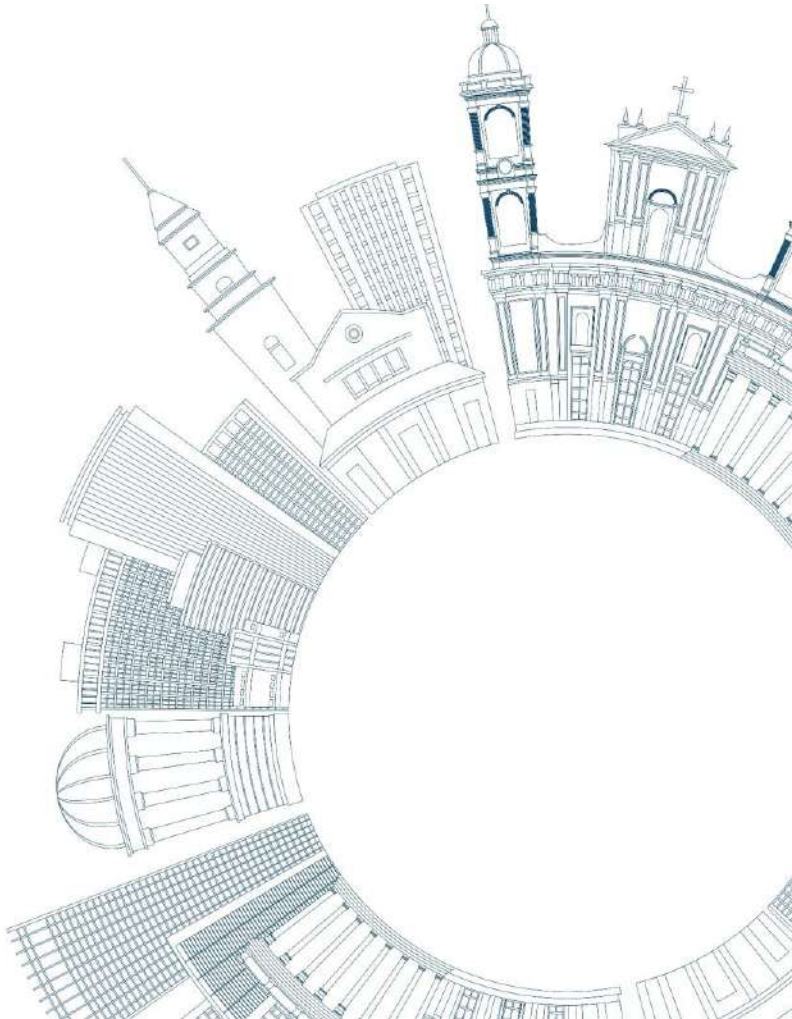
Al ingreso a la alcaldía frente a la escultura amarilla, ubicaremos un músico instrumental, quien acompañará el ingreso desde las 7:30 hasta el inicio del evento en el interior del auditorio.




museo botero

ESTACIÓN DE CAFÉ

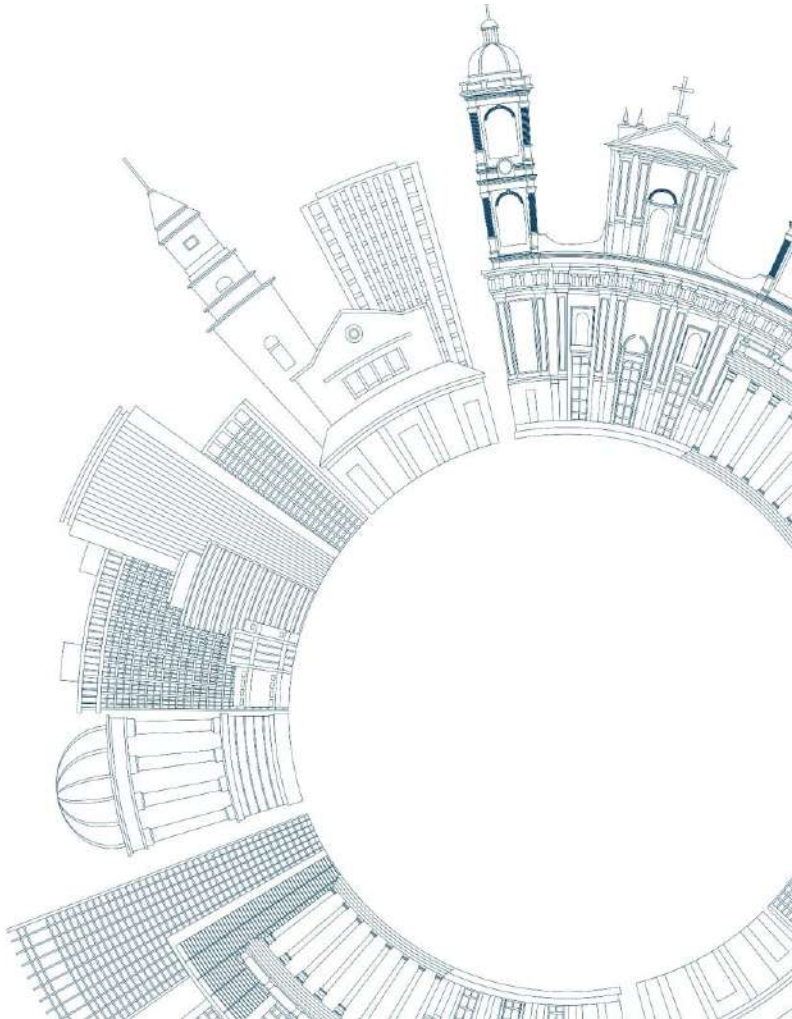
Al ingreso a la alcaldía, al lado derecho se instalará una estación de café que acompañara el ingreso de los asistentes





ESCENARIO PRINCIPAL

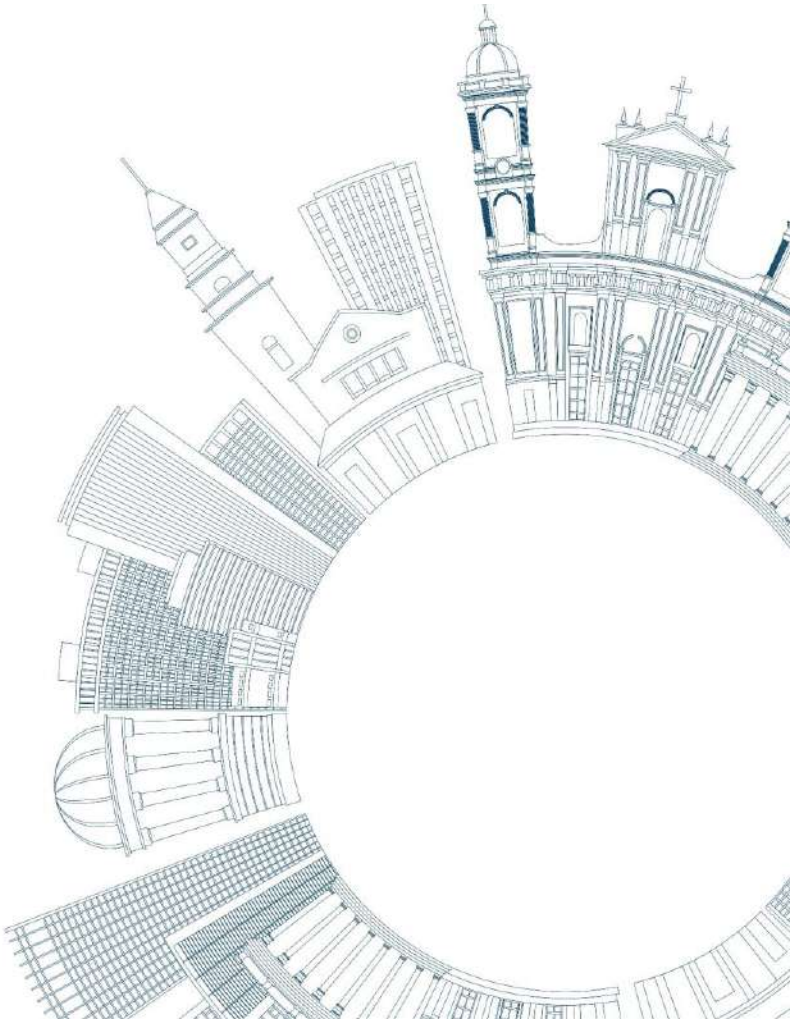
En la propuesta del escenario principal, instalaremos 4 backings en tarima de 2 tamaños diferentes con diseño del evento, acompañado de luces de rellenos a piso y 2 gobos con el logo de la alcaldía circulando las paredes del auditorio, en tarima adicional encontramos un atril brandeado y la mesa con mantel blanco con los galardones a entregar




PREMIO DISTRITAL
ALTA
GERENCIA

SET DE ENTREVITAS

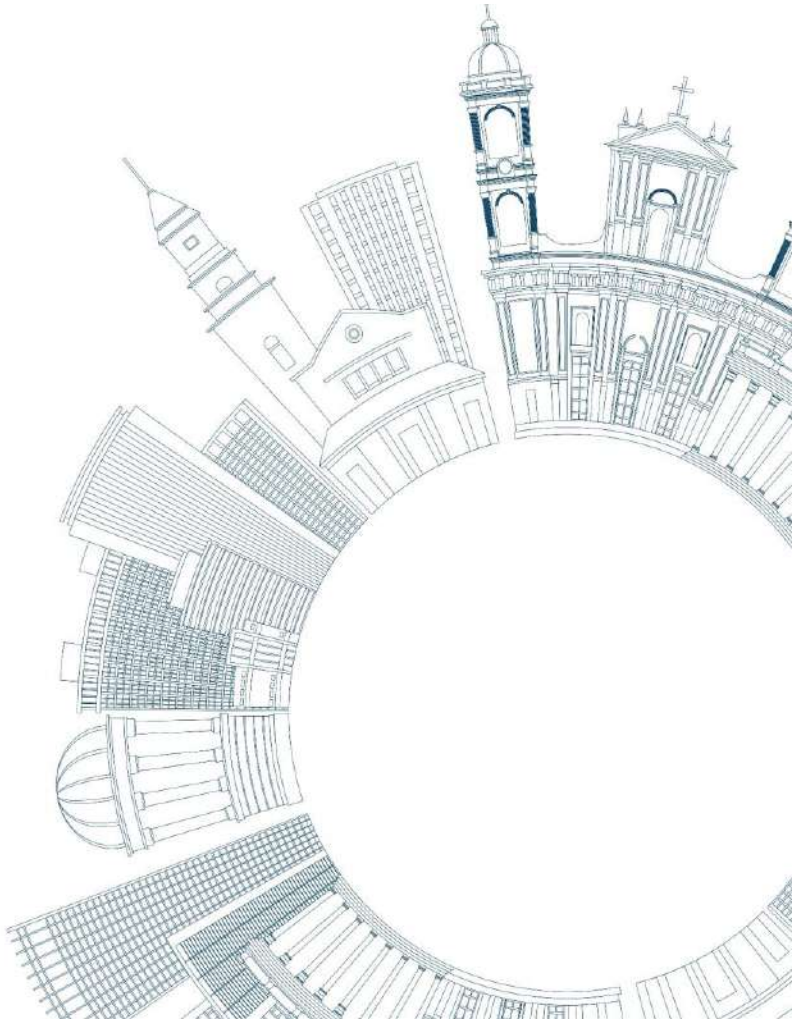
Presentamos este set para entrevistas que simulo el galardón entregado en gran tamaño, acompañado de alfombra roja e iluminación de piso a techo que resalte colores y de




PREMIO DISTRITAL
ALTA
GERENCIA
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO CIVIL
BOGOTÁ
LOREM IPSUM DOLOR SIT AMET
Aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation

BONOS

Presentamos al proveedor PeoplePass, que es una compañía especializada en brindar bonos y vales electrónicos de la marca VISA que ofrecen diversas soluciones a las compañías para para apoyar eficientemente las necesidades de las organizaciones.



Tarjeta Premio



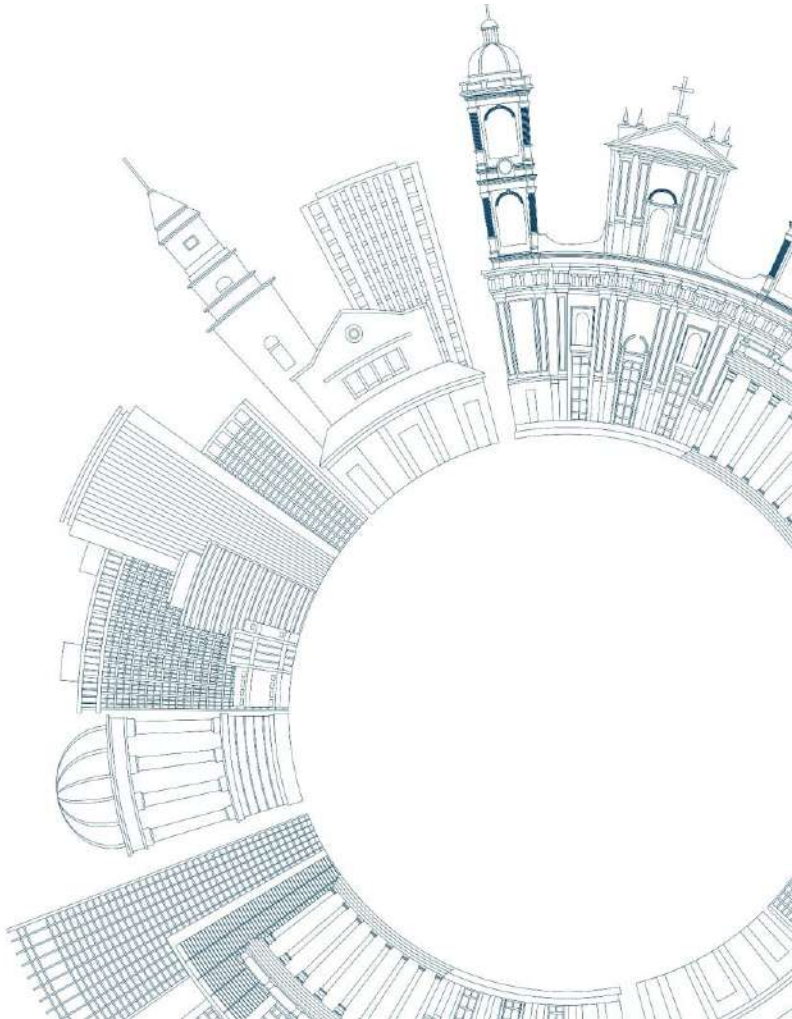
Tarjeta no recargable para que sus colaboradores y fuerza externa de ventas reciban las recompensas de forma efectiva.
Permite monetizar los recursos a través de cajeros automáticos nacionales e internacionales en la red Plus.

Beneficios de tu bono

- Tarjeta con cobertura a nivel nacional e internacional.
- Acceso a efectivo mediante retiro en cajero automático.
- NO Recargable.
- Tarjeta de banda.

peoplepass

GRACIAS



ANEXO 1 - Documento de recibido a satisfacción de la solicitud 1

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

INVERSIONES EVENTOS

Bogotá D.C. diciembre 6 de 2024

Señor
ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Ciudad

Asunto: Entrega Bonos Ganadores – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

Estimados miembros del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), con un cordial saludo y de acuerdo a la solicitud realizada, hacemos entrega de trescientas (300) tarjetas premio PEOPLEPASS cargadas cada una con $100.000, y distribuidas de la siguiente manera:

CAJA	DESDE	HASTA	CANTIDAD	TOTAL, EN PESOS	CONCEPTO
1	1	35	35	$ 3.500.000	PRIMER PUESTO
2	36	70	35	$ 3.500.000	PRIMER PUESTO
3	71	105	35	$ 3.500.000	PRIMER PUESTO
4	106	140	35	$ 3.500.000	PRIMER PUESTO
5	141	175	35	$ 3.500.000	PRIMER PUESTO
6	176	192	17	$ 1.700.000	SEGUNDO PUESTO
7	193	209	17	$ 1.700.000	SEGUNDO PUESTO
8	210	226	17	$ 1.700.000	SEGUNDO PUESTO
9	227	243	17	$ 1.700.000	SEGUNDO PUESTO
10	244	260	17	$ 1.700.000	SEGUNDO PUESTO
11	261	268	8	$ 800.000	TERCER PUESTO
12	269	276	8	$ 800.000	TERCER PUESTO
13	277	284	8	$ 800.000	TERCER PUESTO
14	285	292	8	$ 800.000	TERCER PUESTO
15	293	300	8	$ 800.000	TERCER PUESTO
TOTAL			**300**	**$ 30.000.000**	

Recibe:

Nombre: Edgar Alberto Sánchez González
Cédula: 80903960
Cargo: Subdirector (a) SGDBDD

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

ANEXO 2 – Planilla de entrega bonos Solicitud 2

INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0
CR 13 # 42 36 OFC 301
CEL 3185743505 - 3155915395

Bogotá, 12 de diciembre del 2024

REMISIÓN ENTREGA PREMIOS

Reciban un cordial saludo en nombre de **INVERSIONES CFS S.A.S.**
En el marco del Contrato CPS-122-2024cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO Y SUS FAMILIAS QUE GENEREN SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES."*** suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD e INVERSIONES CFS SAS, nos permitimos realizar entrega de los siguientes elementos

ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
BONO 1ER LUGAR POR $850.000	1	Premio Instituto Distrital de Turismo

ENTREGA:

LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT No. 900.508.201-0

RECIBE:

Yolanda Toua Silva
NOMBRE: Yolanda Toua Silva
C.C. No. 52.051.470
CARGO: Profesional especializada

Bogotá, 12 de diciembre del 2024

REMISIÓN ENTREGA PREMIOS

Reciban un cordial saludo en nombre de **INVERSIONES CFS S.A.S.**
En el marco del Contrato CPS-122-2024cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO Y SUS FAMILIAS QUE GENEREN SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES."*** suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD e INVERSIONES CFS SAS, nos permitimos realizar entrega de los siguientes elementos

ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
BONO 2DO LUGAR POR $650.000	1	Premio Secretaría Distrital de la mujer

ENTREGA:

LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellin
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT No. 900.508.201-0

RECIBE:

NOMBRE: AIDA LILIANA LEON JULA
C.C. No. 51970249
CARGO: Profesional especializada.

Bogotá, 12 de diciembre del 2024

REMISIÓN ENTREGA PREMIOS

Reciban un cordial saludo en nombre de **INVERSIONES CFS S.A.S.**
En el marco del Contrato CPS-122-2024cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS DEL DISTRITO Y SUS FAMILIAS QUE GENEREN SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DISTRITALES."*** suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD e INVERSIONES CFS SAS, nos permitimos realizar entrega de los siguientes elementos

ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
BONO 3er LUGAR POR $500.000	1	Premio Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ENTREGA:

LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT No. 900.508.201-0

RECIBE:

NOMBRE: Rafael Prieto Suárez
C.C. No. 74.243947
CARGO: Profesional Especializado 222-23
IDIGER SARECC


peoplepass


BKQ 348


2024

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 4

Elaborar para cada pago un informe digital e impreso, a más tardar diez días hábiles luego de terminadas cada una de actividades que se realizarán en el marco del presente contrato, dicho informe debe contener las evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. Los informes y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, fotografías, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el/la supervisor/a para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.

1. **Solicitud Galardones**
 Fecha: 8 noviembre
 Descripción: Se realiza solicitud y envío de diseño para la elaboración de 15 galardones

2. **Entrega Muestra Galardones**
 Fecha: 18 noviembre
 Descripción: Se realiza la entrega de la muestra solicitada a espera de observaciones

3. **Presentación escenario N1 propuesto**
 Fecha: 19 noviembre
 Descripción: Se presentan el hotel Radisson Metrotel como primera opción para el desarrollo del evento

4. **Presentación escenario N2 propuesto**
 Fecha: 20 noviembre
 Descripción: se presenta el Teatro Panorama como segunda opción para el desarrollo del evento

5. **Visita Técnica Escenario**
 Fecha: 27 noviembre
 Descripción: Se realiza visita al escenario en compañía del equipo de producción técnica de INVERSIONES CFS, y el área operativa y de comunicaciones del DASCD, para verificar la transmisión, audio y video

6. **Presentación Diseño Evento y Prueba de Menú**
 Fecha: 29 de noviembre
 Descripción: Se realiza la presentación del diseño de escenografía y zona de alimentos, así como la prueba de menú

7. **Solicitud Galardón Adicional**
 Fecha: 2 diciembre
 Descripción: Se realiza vía correo electrónico, la solicitud de un galardón adicional

8. **Confirmación Cantidad de Asistentes**
 Fecha: 4 diciembre
 Descripción: se envía confirmación de cantidades de asistentes

9. **Montaje Evento**
 Fecha: 6 diciembre
 Descripción: Se inicia el montaje a las 6:00 am con el ingreso de producción técnica, escenografía, mobiliario y estación de café

10. **Día de Evento:**
 Fecha: 6 DICIEMBRE
 Descripción: se da inicio al evento a las 7:30 am de acuerdo al minuto a minuto establecido con hora final 10:30 am, se desarrolla evento con normalidad

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

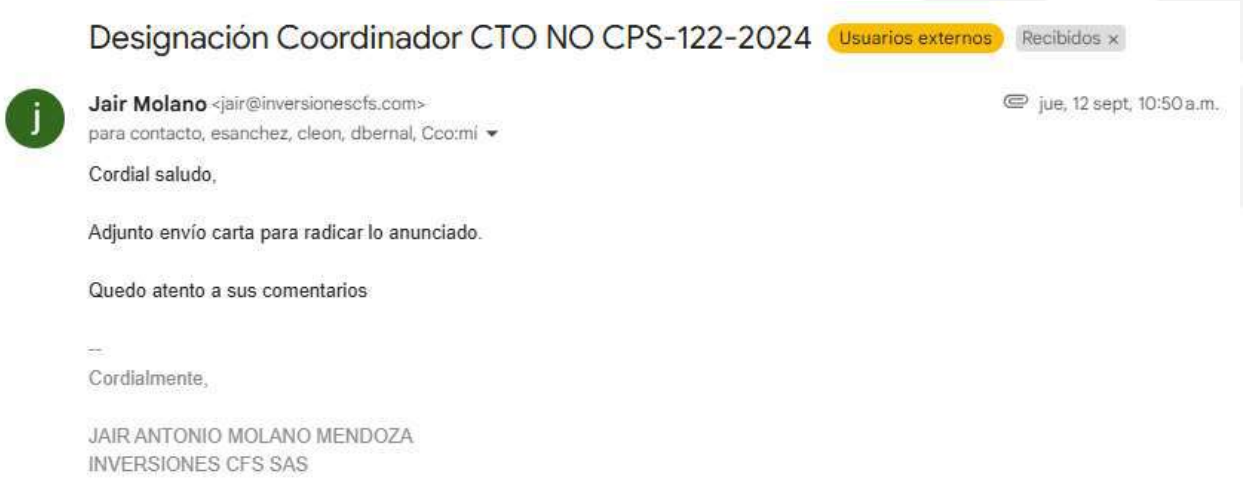
7.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Numeral 5

Designar una persona en calidad de coordinador para la ejecución del contrato, con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo, quien ejercerá la función de enlace con el DASCD, así mismo será el encargado de entregar productos finales con la calidad requerida y con los soportes organizados, de tal manera que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos consignados en los documentos que hacen parte integral del contrato.

- De acuerdo a solicitud de la entidad se radica designación de coordinador por medio del correo contacto@serviciocil.gov.co , el día 12 de septiembre a las 10:50 am.

Adjunto evidencia e información enviada a la cual se le asigna el radicado número: 1-2024-17340



Designación Coordinador CTO NO CPS-122-2024 Usuarios externos Recibidos ×

Jair Molano <jair@inversionescfs.com> jue, 12 sept, 10:50 a.m.
para contacto, esanchez, cleon, dbernal, Cco:mí

Cordial saludo,

Adjunto envío carta para radicar lo anunciado.

Quedo atento a sus comentarios

--
Cordialmente,

JAIR ANTONIO MOLANO MENDOZA
INVERSIONES CFS SAS

Bogotá D.C. septiembre 12 de 2024

Señor
ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Ciudad

Respetado Señor Sánchez,

En mi calidad de Representante Legal de INVERSIONES CFS SAS, con NIT 900.508.201-0, y en virtud del Contrato No. CPS-122-2024, cuyo objeto es **"Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción del bienestar integral de los empleados del Distrito y sus familias que generen sentido de pertenencia y el mejoramiento del clima laboral de las entidades y organismos Distritales"**, me permito comunicar la designación del Coordinador del contrato.

Designamos como Coordinador al señor **Daniel Guerra Echandía**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.712.768**, quien cumple estrictamente con el perfil solicitado dentro de los estudios previos y el pliego de condiciones establecidos para el contrato. El señor Daniel Guerra Echandía cuenta con la formación académica y la experiencia profesional requeridas, según los términos de referencia del proceso.

Adicionalmente, anexamos a la presente los documentos que certifican su perfil, incluyendo su experiencia laboral y los certificados de estudios correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para formalizar esta designación.

Cordialmente,



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

INVERSIONES CFS SAS
NIT. 900.508.201-0

HOJA DE VIDA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL GUERRA ECHANDÍA

Nº CEDULA: 1.020.712.768

FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE NOVIEMBRE DEL 1985

CORREO ELECTRÓNICO: DANIELGUERRA1516@GMAIL.COM

Nº TELEFONO FIJO: **CELULAR: 322 282 5566**

DIRECCIÓN RESIDENCIA:

NIVEL EDUCATIVO: MBA

CARGO: COORDINADOR GENERAL

ORIENTACIÓN SEXUAL:	LESBIANA	GAY	BISEXUAL	TRANSEXUAL	HETEROSEXUAL: X

GRUPO ETNICO :	INDIGENA	AFRO	RAIZAL	ROM-GITANO	NINGUNO X	OTRO	¿ CUÁL?

2. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS PERFILES EXIGIDOS

TITULO	Área de Conocimiento	INSTITUCIÓN	FECHA DE GRADO	
			MES	AÑO
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN	EAN	11	2013
MBA	ADMINISTRACIÓN	EUDE	11	2019

3. EXPERIENCIA REQUERIDA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	TOTAL EXPERIENCIA (Meses/días)
INVERSIONES P&A	COORDINADOR GENERAL	1-8-2017	15-9-2023	6 AÑOS Y 1 MES

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:

INVERSIONES P&A EVENTOS Identificada con NIT: 900.511.437-2 Certifica Que **DANIEL GUERRA ECHANDÍA** identificado con **C.C. 1.020.712.768** Prestó sus servicios como **COORDINADOR GENERAL DE EVENTOS** para INVERSIONES P&A entre el 1 de agosto del 2017 y el 15 de septiembre del 2023, desarrollando las siguientes funciones:

1. Organización de Eventos
- **Tareas:** Diseñar cronogramas, elaborar listas de tareas y definir presupuestos.
- **Objetivo:** Garantizar que cada aspecto del evento esté planificado y se mantenga dentro del presupuesto.

2. Coordinación con Proveedores
- **Tareas:** Seleccionar, negociar y coordinar con proveedores y contratistas.
- **Objetivo:** Asegurar la entrega oportuna y de calidad de todos los servicios y productos necesarios.

3. Liderazgo del Equipo
- **Tareas:** Distribuir tareas, capacitar y supervisar al equipo de trabajo.
- **Objetivo:** Asegurar que el equipo cumpla con sus responsabilidades de manera eficiente.

4. Gestión Logística
- **Tareas:** Coordinar el transporte, alojamiento y la instalación del evento.
- **Objetivo:** Asegurar que todos los aspectos logísticos se desarrollen sin contratiempos.

5. Comunicación y Promoción
- **Tareas:** Promover el evento, ser el contacto principal y gestionar la cobertura mediática.
- **Objetivo:** Mantener una comunicación clara y efectiva con todas las partes involucradas.

6. Evaluación y Mejora
- **Tareas:** Recopilar opiniones, elaborar informes y proponer mejoras.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 10 de abril del año 2024.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
Representante legal.

CONTRATO No. GRP 022017

Entre los suscritos: **ANDRÉS FELIPE GARCÍA VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.022 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **GORILA GROUP**, con NIT 900.657.304-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 16 No. 85-15 of. 401 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte **CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS**, prestador del servicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.526 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **INVERSIONES P&A EVENTOS**, con NIT 900.511.437-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 5 No. 12 C - 85 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a su cargo, prestará: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA COMPAÑÍA Y SUS CLIENTES (INCLUYE HOTELES, ESPACIOS, TIQUETES, AYUDAS AUDIOVISUALES, PERSONAL, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE).**

Segunda. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 1 de agosto del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017.

Tercera. Valor. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de ciento ochenta millones de pesos ($150.000.000) por el total del servicio prestado, en pagos liquidados mensualmente.

Cuarta. Prórroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios se decide de mutuo acuerdo ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá una minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, EL CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las condiciones contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

2. Realizar informes periódicos, según acuerdo entre las partes.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga EL CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que EL CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio en el que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. Las demás que pacten las partes por escrito, sin que exista subordinación.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma pactada, dentro del término debido, a la presentación de facturas.

2. Entregar toda la información y colaboración que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Octava. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Novena. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que, por economía, será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o, en su defecto, en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Décima. EL CONTRATISTA designa a **DANIEL GUERRA ECHANDÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.712.768, como **DIRECTOR DE CUENTAS O DIRECTOR DE EVENTOS** para este contrato, encargado de la supervisión y coordinación de los servicios prestados por el CONTRATISTA. El DIRECTOR DE CUENTAS O DIRECTOR DE EVENTOS estará subordinado al CONTRATISTA en el desempeño de sus funciones, las cuales incluyen:

- Planeación de eventos: Desarrollo y organización de cronogramas, itinerarios y agendas detalladas para la ejecución de eventos.
- Operación técnica y logística: Supervisión y manejo de todos los aspectos técnicos y logísticos necesarios para la realización de eventos, incluyendo la coordinación de equipos audiovisuales y técnicos.
- Coordinación de personal: Asignación y supervisión del personal requerido para los eventos, asegurando que todos los roles y responsabilidades sean claramente definidos y cumplidos.
- Manejo de presupuestos: Elaboración y control de presupuestos, asegurando que los costos se mantengan dentro de los límites establecidos y que se realicen las optimizaciones necesarias.
- Manejo de tareas administrativas: Gestión de las actividades administrativas relacionadas con la planificación y ejecución de eventos, incluyendo la documentación, permisos y autorizaciones necesarios.
- Informes: Preparación y presentación de informes detallados sobre la ejecución de los eventos, incluyendo evaluaciones de desempeño y recomendaciones para futuros eventos.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio del año 2017.

ANDRES FELIPE GARCIA VARÓN
C.C. 79.601.022
Representante Legal
Gorila Group S.A.S

CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
C.C. 79.691.526
Representante Legal
Inversiones P&A EVENTOS

OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. GRP 022017

Entre los suscritos: **ANDRÉS FELIPE GARCÍA VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.022 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **GORILA GROUP**, con NIT 900.657.304-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 16 No. 85-15 of. 401 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte **CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS**, prestador del servicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.526 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **INVERSIONES P&A EVENTOS**, con NIT 900.511.437-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 5 No. 12 C - 85 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente OTROSI al contrato de prestación de servicios No. GRP 022017, suscrito entre las partes, que se regulará por las siguientes cláusulas:

Primera. Prórroga del Contrato. Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato original desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018, manteniendo las mismas condiciones y obligaciones establecidas en el contrato original.

Segunda. Adición al Valor del Contrato. EL CONTRATANTE acuerda adicionar al valor del contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) por el total del servicio prestado durante el periodo de prórroga, en pagos liquidados mensualmente.

Tercera. Ratificación del Contrato. Las partes ratifican en todos sus demás términos el Contrato de Prestación de Servicios No. GRP 022017, suscrito entre ellas.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2017.

ANDRES FELIPE GARCIA VARÓN
C.C. 79.601.022
Representante Legal
Gorila Group S.A.S

CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
C.C. 79.691.526
Representante Legal
Inversiones P&A EVENTOS

OTROSI No. 2 AL CONTRATO No. GRP 022017

Entre los suscritos: **ANDRÉS FELIPE GARCÍA VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.022 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **GORILA GROUP**, con NIT 900.657.304-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 16 No. 85-15 of. 401 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte **CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS**, prestador del servicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.526 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de **INVERSIONES P&A EVENTOS**, con NIT 900.511.437-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 5 No. 12 C - 85 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente OTROSI al contrato de prestación de servicios No. GRP 022017, suscrito entre las partes, que se regulará por las siguientes cláusulas:

Primera. Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato original desde el 1 de enero del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, manteniendo las mismas condiciones y obligaciones establecidas en el contrato original.

Segunda. Adición al Valor del Contrato. EL CONTRATANTE acuerda adicionar al valor del contrato la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($130.000.000) por el total del servicio prestado durante el periodo de prórroga, en pagos liquidados mensualmente.

Tercera. Ratificación del Contrato. Las partes ratifican en todos sus demás términos el Contrato de Prestación de Servicios No. GRP 022017, suscrito entre ellas.

Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato original desde el 1 de enero del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, manteniendo las mismas condiciones y obligaciones establecidas en el contrato original.

ANDRES FELIPE GARCIA VARÓN
C.C. 79.601.022
Representante Legal
Gorila Group S.A.S

CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
C.C. 79.691.526
Representante Legal
Inversiones P&A EVENTOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. GRP 022017

Entre los suscritos: ANDRÉS FELIPE GARCÍA VARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.601.022 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de GORILA GROUP, con NIT 900.657.304-9, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 16 No. 85-15 of. 401 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por otra parte CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS, prestador del servicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.526 de Bogotá, como aparece al pie de su firma, Representante legal de INVERSIONES P&A EVENTOS, con NIT 900.511.437-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la carrera 5 No. 12 C - 85 en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. GRP 022017, en los siguientes términos:

Primera. Identificación del Contrato.

- **Número del Contrato:** GRP 022017
- **Fecha de Inicio del Contrato:** 1 de agosto del 2017
- **Fecha de Finalización del Contrato:** 30 de junio del 2020

Segunda. Valor del Contrato. El valor total del contrato, incluyendo las adiciones realizadas mediante los OTROSI, es el siguiente:

- **Valor inicial del contrato:** $150.000.000
- **Adición OTROSI No. 1 (1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018):** $150.000.000
- **Adición OTROSI No. 2 (1 de enero del 2019 al 30 de junio del 2020):** $130.000.000
- **Valor total del contrato:** $430.000.000

Tercera. Cumplimiento del Contrato. EL CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con el 100% de las obligaciones y actividades establecidas en el contrato y sus OTROSI, incluyendo:

1. Planeación, organización y ejecución de los eventos a cargo de la compañía y sus clientes (incluye hoteles, espacios, tiquetes, ayudas audiovisuales, personal, alimentación y transporte).
2. Supervisión y coordinación de los servicios prestados, bajo la dirección de DANIEL GUERRA ECHANDÍA como Director de Cuentas o Director de Eventos.
3. Desarrollo y entrega de informes periódicos, así como la atención de solicitudes y recomendaciones por parte de EL CONTRATANTE.
4. Gestión técnica, logística, presupuestal y administrativa para la realización de eventos.
5. Cumplimiento de todas las obligaciones contractuales sin que se haya presentado ningún tipo de subordinación entre las partes.

Cuarta. Liquidación del Contrato. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran que no existen saldos pendientes por pagar, ni reclamaciones o deudas entre ellas derivadas del contrato No. GRP 022017 y sus OTROSI. Ambas partes se dan por satisfechas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y renuncian a cualquier tipo de reclamación futura relacionada con este contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio del año 2020.

ANDRES FELIPE GARCIA VARÓN
C.C. 79.601.022
Representante Legal
Gorila Group S.A.S

CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
C.C. 79.691.526
Representante Legal
Inversiones P&A EVENTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15-2020 CV

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, a 12 de julio del 2020.

Entre **FUNDACIÓN MAISA COVALEDA**, identificada con NIT 901.078.845-0, representada por **MARIA ISABEL COVALEDA CANDAMIL**, identificada con C.C. 52.388.667 en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL y domiciliada en BOGOTÁ, COLOMBIA (en lo sucesivo, EL CONTRATANTE) por una parte; y por otra parte **INVERSIONES P&A EVENTOS**, identificada con NIT 900.511.437-2, representada por **CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS**, identificado con C.C. 79.691.526 en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, y domiciliada en BOGOTÁ, COLOMBIA (en lo sucesivo, EL CONTRATISTA), se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (en adelante, el "Contrato"), regido por las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, ACADÉMICOS Y DEMÁS REQUERIDOS POR LA FUNDACIÓN**, en adelante, el "Servicio".

SEGUNDA. CONDICIONES DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de manera integral y con los más altos estándares de calidad, según los términos y condiciones establecidos en este contrato.

- **Lugar de prestación:** BOGOTÁ D.C.
- **Fecha de inicio:** 15 de julio del 2020
- **Fecha de terminación:** 31 de diciembre del 2021
- **Valor del servicio:** $120.000.000
- **Forma de pago:** Se realizará mensualmente una vez ejecutados los servicios y aprobado el informe.

TERCERA. CONFIDENCIALIDAD: Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda información relacionada con el presente contrato y no podrán divulgarla a terceros.

CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los derechos de propiedad intelectual que se deriven de la prestación del Servicio, pertenecen exclusivamente a EL CONTRATANTE, quien podrá hacer uso de ellos según su criterio sin necesidad de autorización de EL CONTRATISTA.

QUINTA. TERMINACIÓN: Este Contrato podrá ser terminado antes de su vencimiento por cualquiera de las partes mediante aviso escrito con 10 (DIEZ) días de antelación.

SEXTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato, que no haya podido ser resuelta de forma amistosa, será sometida a los tribunales de BOGOTÁ D.C.

FUNDACIÓN
MAISA
COVALEDA

SÉPTIMA. LEY APLICABLE: Este contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.

OCTAVA. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE EVENTOS

El CONTRATISTA, INVERSIONES P&A EVENTOS, designa al señor DANIEL GUERRA ECHANDÍA, identificado con C.C. 1.020.712.768, como DIRECTOR DE EVENTOS. El señor Daniel Guerra Echandía actuará como enlace entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, y estará subordinado al CONTRATISTA. Se establece que el señor Daniel Guerra Echandía no mantendrá relación contractual alguna con la FUNDACIÓN MAISA COVALEDA.

Las funciones del señor Daniel Guerra Echandía incluirán:

1. **Planeación:** Responsable de la elaboración y presentación de los planes de trabajo y cronogramas de eventos a la FUNDACIÓN MAISA COVALEDA para su aprobación.
2. **Coordinación:** Encargado de coordinar con los proveedores y terceros involucrados en la realización de los eventos, asegurando el cumplimiento de los objetivos y estándares establecidos.
3. **Ejecución:** Supervisión directa de la ejecución de todos los eventos incluidos en el marco del presente contrato, asegurando que se lleven a cabo conforme a los términos acordados.
4. **Administración y financiera:** Gestión de los recursos administrativos y financieros necesarios para la realización de los eventos, incluyendo la gestión de presupuestos y la presentación de informes financieros y administrativos al CONTRATANTE.

El señor Daniel Guerra Echandía será responsable de todas las actividades mencionadas anteriormente, actuando siempre en representación y bajo la dirección del CONTRATISTA, INVERSIONES P&A EVENTOS.

NOVENA. FIRMA Y EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará y firmará en tantas copias como partes intervinientes que suscriben de común acuerdo en señal de conformidad con los términos y condiciones del presente.

Firmado en Bogotá D.C., a 12 de julio del 2020.

EL CONTRATANTE:
FUNDACIÓN MAISA COVALEDA
MARIA ISABEL COVALEDA CANDAMIL
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.078.845-0

EL CONTRATISTA:
INVERSIONES P&A EVENTOS
CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900.511.437-2

PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 15-2020 CV

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, a 11 de diciembre del 2021.

PRIMERA. PRÓRROGA DEL CONTRATO:

Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 15-2020 CV entre FUNDACIÓN MAISA COVALEDA y INVERSIONES P&A EVENTOS bajo las siguientes condiciones:

- **Fecha de inicio de la prórroga:** 1 de enero del 2022
- **Fecha de terminación de la prórroga:** 31 de diciembre del 2022

SEGUNDA. ADICIÓN AL CONTRATO:

Se adiciona al Contrato de Prestación de Servicios No. 15-2020 CV el siguiente detalle:

- **Monto adicional:** $60.000.000 (sesenta millones de pesos colombianos)

TERCERA. CONDICIONES MODIFICADAS:

Todas las demás condiciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 15-2020 CV que no sean modificadas expresamente por esta Prórroga y Adición continuarán vigentes.

CUARTA. FIRMA Y EJECUCIÓN:

El presente documento se firma en dos ejemplares, uno para cada parte, en el lugar y fecha arriba mencionados.

Firmado en Bogotá D.C., a 11 de diciembre del 2021.

EL CONTRATANTE:
FUNDACIÓN MAISA COVALEDA
MARIA ISABEL COVALEDA CANDAMIL
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.078.845-0

EL CONTRATISTA:
INVERSIONES P&A EVENTOS
CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900.511.437-2

MAISA
COVALEDA

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Administrador de Empresas

A:

DANIEL GUERRA ECHANDIA

Documento de identidad C.C. Nº 1.020.712.768 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 del mes de Noviembre de 2013.

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador Registro Académico

Registro de Titulado:
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN Nº 6 FAF
Folio Nº 22 Registro Nº 1613
Acta de Grado Nº 101

Código de Seguridad: 2813-AA-083582

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día **27 del mes de Noviembre de 2013**, siendo las **10:00 a.m.**, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, en la cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a **DANIEL GUERRA ECHANDIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1020712768** de **Bogotá D.C.** y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Administrador de Empresas**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas, Programa de Administración de Empresas **Nº 6**, Folio **22** Registro **Nº 1813**

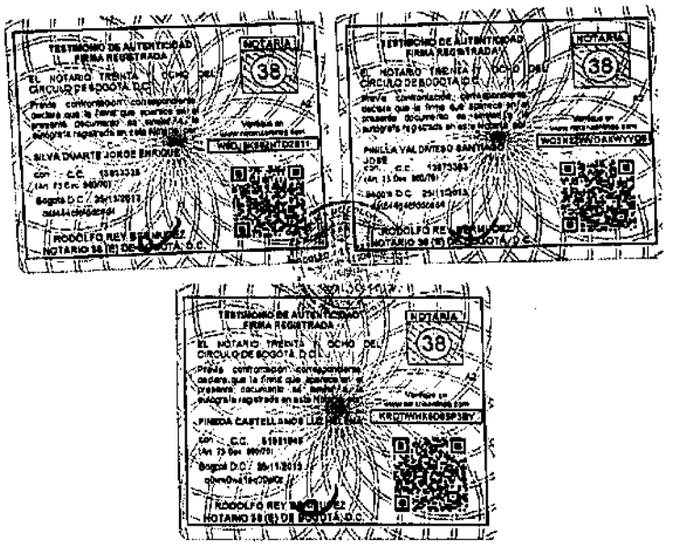
En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
RAMIRO MOLINA PENAGOS, Decano de la Facultad (E)
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General **Nº 101** del día **27 del mes de Noviembre de 2013**

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Thomas Jefferson

Antes Colegio Winston Salem

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,

según Resolución No. 1378 del 26 de Abril de 1.999

Confiere a:

Daniel Guerra Echandia

C.C. No. 1.020.712.768 de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Patricia Ramírez Moncaliano

Ruth Martha Hernández

Registro Interno

Acta No. 23 Folio No. 23

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 2005

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

Colegio Thomas Jefferson

Antes Colegio Winston Salem
Calle 152 No. 25-00 - Teléfono : 614 59 70
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E. : 1678
Dane: 31100146161

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Thomas Jefferson, antes Colegio Winston Salem, Institución aprobada hasta Nueva Determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 1378 del 26 de Abril de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Daniel Guerra Echandia
C.C. No. 1.020.712.768 de Bogotá,D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 025 de fecha Diciembre 2 de 2005 que consta de 46 alumnos graduados, comienza con el nombre de Alvarez Ordoñez Walter Julián y se cierra con el nombre de Villota Gonzalez Katya Alexandra.

Firmada y sellada por Patricia Ramírez Roncallo (Rectora) y
Ruth Mattos Hernández (Secretaria Académica)

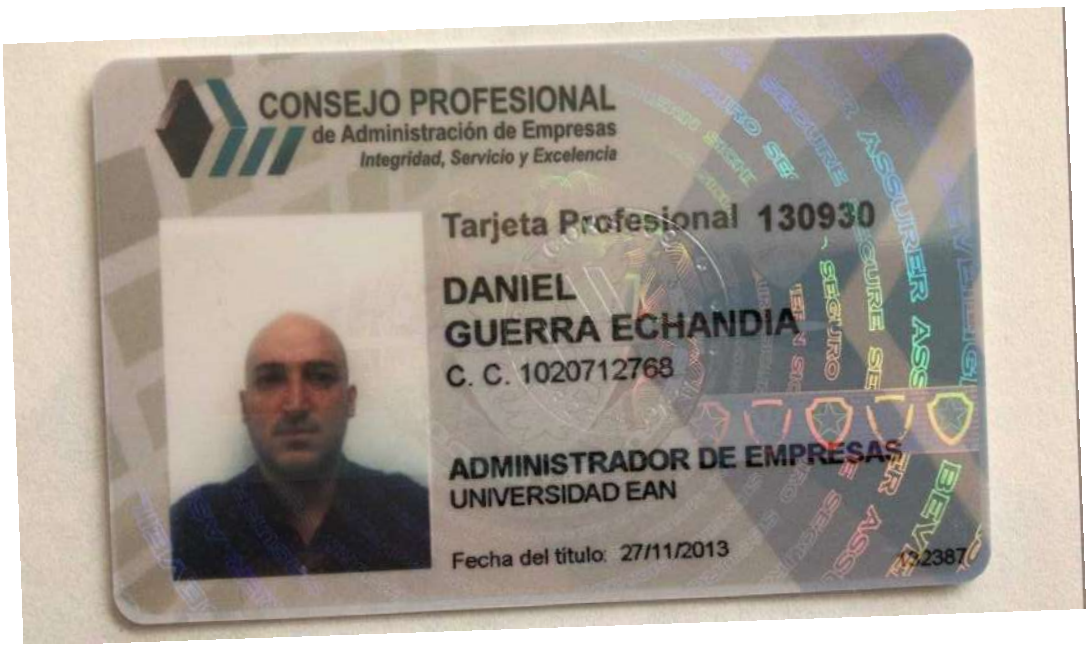
Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de Diciembre de 2005

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1931.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C.C. No. 41.568.815 de Bogotá

Secretaria
C.C. No. 60.357.593 de Cúcuta

Scanned with CamScanner


CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
Tarjeta Profesional 130930
DANIEL
GUERRA ECHANDIA
C. C. 1020712768
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD EAN
Fecha del título: 27/11/2013


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
05 del 11/02/2020
Andrés Arévalo Pérez
Presidente
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.712.768

GUERRA ECHANDIA

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES



Daniel G

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1985

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-MAR-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500101-42127594-M-1020712768-20040726 06882 04206A 02 154602022

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 130930 expedidas a nombre del señor DANIEL GUERRA ECHANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020712768, se encuentran vigentes.

Que el señor DANIEL GUERRA ECHANDIA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 130930 fueron otorgadas el dia 11 de Febrero de 2020 mediante la resolución No. 05 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el ocho (08) de Mayo de 2023.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 260082

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

260082-1020712768-143096

EUDE | EUROPEAN BUSINESS SCHOOL

TÍTULO

Otorgado a

D. DANIEL GUERRA ECHANDIA

quien ha demostrado su capacidad y superado las pruebas finales con éxito en el :

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)

Centro Homologado por AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocios)
ANCED (Asociación Nacional de Centros de Estudio a Distancia) y
con una duración de 1.500 horas
Madrid, 3 de septiembre de 2019.

D. Juan Carlos Díaz del Río Jáudenes
Director Académico

El Interesado

Código del Centro 18357
Registro Oficial de Títulos 2018/1679

EW9643043

«FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID»
Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Luis de la Fuente O'Connor
Notario de Madrid
el día 14/11/2019

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Luis de la Fuente O'Connor
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** MADRID
at / à

6. **el día** 19/11/2019
the / le

7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. **bajo el número** N7201/2019/072834
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
FE PÚBLICA NOTARIAL
02532066127

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

Don Luis Enrique García Labajo
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Código de verificación de la Apostilla:NA:cZXp-763T-Zy3h-qa2X

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Verification Code of the Apostille:NA:cZXp-763T-Zy3h-qa2X

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]

Code de vérification de l'Apostille:NA:cZXp-763T-Zy3h-qa2X

Programa académico y calificación del Máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA)

1 Dirección y Organización de la Empresa
Procesos de Dirección y Gestión de la Empresa.
2. Dirección y Organización de la Empresa
Estructura y Modelos Organizacionales en el Contexto Empresarial Actual
3. Dirección y Organización de la Empresa
Organización Interna de la Empresa
4. Estrategia de la Empresa Estrategia: Objetivos, Procesos Estratégicos y Formulación
5. Estrategia de la Empresa Análisis Estratégico, Implementación y Desarrollo del Plan Estratégico El Cuadro de Mando Integral
6 Dirección de Recursos Humanos Encuadre y Organización de los Recursos Humanos de la Empresa
7 Dirección de Recursos Humanos Gestión Estratégica de los Recursos Humanos
8 Dirección de Márketing y Gestión Comercial Dirección de Marketing
9 Dirección de Marketing y Gestión Comercial Gestión Comercial. El Plan de Marketing
10 Gestión Contable
11 Finanzas Operativas
12 Análisis de Información Financiera
13 Evaluación y Selección de Inversiones
14 Fundamentos de Valoración y DCF
15 Comercio Exterior. Entornos y Negocios Internacionales
16 Comercio Exterior. Gestión Internacional del Negocio: Contratación Internacional
17 Dirección de Operaciones, Logística y Calidad Logística y Supply Chain Management
18 Dirección de Operaciones, Logística y Calidad Sistemas Productivos y Gestión de Calidad
19 Dirección de Operaciones, Logística y Calidad Distribución y Marketing
20 Gestión de la Innovación y Tecnología en las Organizaciones Innovación Tecnológica y Tecnología en las Organizaciones
21 Gestión de la Innovación y Tecnología en las Organizaciones Proyectos y Metodología en la Innovación
22 Eficiencia Directiva Dirección y Comunicación Empresarial
23 Eficiencia Directiva Técnicas para la Toma de Decisiones, Negociación y Liderazgo
24 Aspectos Legales: Laboral, Mercantil y Sociedades

NOTA FINAL..... **B+ / Notable...**

Madrid, 3 de septiembre de 2019

LEGITIMACION:

Yo, LUIS DE LA FUENTE O'CONNOR, Notario del Ilustre Colegio de Madrid

DOY FE: Que considero legítima/s, la/s firma/s y la/s rúbrica/s que anteceden/n, de:

D. Juan Carlos Díaz del Río Jaraízenes DNI 05273490C

Por ser el parecer de la/s misma/s al habérsela/s exhibido, con cuya firma/s reyes que se encuentra/n legitimada/s anteriormente.

Hago constar que la legitimación de esta/s firma/s no implican el reconocimiento del cargo de los firmante/s, ni el carácter oficial, propio o privado, del presente título.

Incorporo reproducción a la sección 2ª, número 5251 de mi libro indicador.

Madrid, a 14 NOV. 2019

NOTARIADO EUROPA

0248034006

A312335575

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Render – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
2. Prueba de Menú
3. Presentación proveedor de Bonos redimibles

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Presentación Render – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

Se inicia la reunión con la presentación del render sugerido para el premio distrital de alta gerencia en donde se muestran PUNTO DE REGISTRO, MUSICO AMBIENTAL, ESTACIÓN DE CAFÉ Y MESA DE FRUTAS, SALÓN PRINCIPAL, SET DE FOTOS

REGISTRO PARA EVENTO



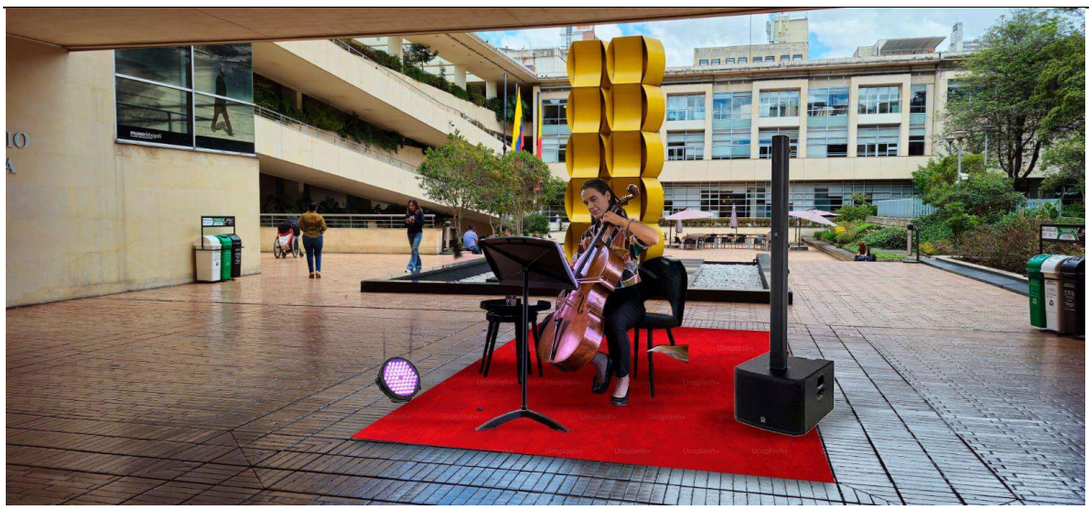
MUSICO AMBIENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO



ESTACIÓN DE CAFÉ Y MESA DE FRUTAS



ESCENARIO PRICIPAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO



SET DE FOTOS



2. Prueba de Menú

De acuerdo a la solicitud previa, se presente un menú de refrigerios reforzados con las siguientes opciones:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO

OPCIONES DE ALMUERZO

OPCIÓN 1: SANDWICH DE POLLO Y CERDO EN PAN ARABE, CON NACHOS ARTESANALES Y JUGO DE PUPA DE FRUTA



OPCIÓN 3: WRAP DE POLLO EN SALSA DE AGUACATE CON TORTA DE PLATANO Y BEBIDA



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO

OPCIÓN 3: SANDWICH DE POLLO Y PERNIL DE CERDO – CON CHIPS DE PLATANO ARTESANAL Y FRUTA EN CONTENEDOR PLASTICO



OPCIÓN 4: SANDWICH DE POLLO Y PERNIL DE CERDO – CON CHIPS DE PAPA ARTESANAL, FRUTA Y BEBIDA



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO

Se decide por la opción 4 acompañada de bebida néctar y futa

3. Presentación proveedor de bonos

opciones de escenarios para evento PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El equipo de solicitará la cantidad de bonos requerida por un valor de $30.000.000	INVERSIONES CFS SAS	2/12/2024
2	El equipo del DASCD enviará la cantidad final de asistentes para el tema de alimentos	DASCD	3/12/2024

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	TEL	FIRMA
Andrés Angarita	Productor	INVERSIONES CFS SAS	3014878547	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑO

TEMA A TRATAR: PRESENTACIÓN RENDER, PRUEBA DE MENÚ – PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

FECHA: 29/11/2024 **HORA INICIO: 1:30**

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO

Daniel Guerra	Coordinador	INVERSIONES CFS SAS	3132825566	
Edgar Sánchez	Subdirector (E)	DASCD	601-3680038	
Carolina León	Profesional especializada	DASCD	601-3680038	
Silvia Carolina Vargas Rojas	Contratista	DASCD	601-3680038	
Raúl Cadena	Profesional especializado	DASCD	601-3680038	RAUL FABIAN CADENA VIDAL

Hora de terminación de la reunión: 2:30 pm

Acta elaborada por: Andrés Angarita

Fecha Próxima Reunión: No se ha definido

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

Historial

Flujo de firmas concluido

09/12/2024 05:37:41 PM

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

09/12/2024 05:37:41 PM

El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 05:37:41 PM

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 05:01:29 PM

Recordatorio de firma pendiente enviado a 'esanchez@serviciocivil.gov.co'

09/12/2024 03:42:27 PM

El usuario 'DANIEL GUERRA (b59e0b9168764c5a9ee0e403a01923f5 : daniel.guerra.e@gmail.com)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 11:55:00 AM

El usuario 'ANDRES ANGARITA (8b437449f37a40d19ebb85491969b3b0 : andres@inversionescfs.com)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 11:48:27 AM

El usuario 'RAÃL FABIAN CADENA VIDAL (79636935 : rcadena@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 11:38:09 AM

El usuario 'SILVIA CAROLINA VARGAS ROJAS (53082897 : svargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

09/12/2024 11:30:06 AM

Recordatorio de firma pendiente enviado a 'svargas@serviciocivil.gov.co'

09/12/2024 11:28:06 AM

Flujo de firmas creado por 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)'

09/12/2024 08:56:09 AM

Bogotá D.C. Diciembre 9 de 2024

Señor
ÉDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Ciudad

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES

CONTRATISTA: INVERSIONES CFS S.A.S.
NIT: 900.508.201-0
REPRESENTANTE LEGAL: Luis Felipe Guerra Echandía
CONTRATO: CPS-122-2024

Yo, **Luis Felipe Guerra Echandía**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.786.903, en mi calidad de representante legal de INVERSIONES CFS S.A.S., certifico que, de acuerdo con las obligaciones generales 14, 15 y 16 del contrato **CPS-122-2024**, se ha dado cumplimiento a los compromisos pactados con respecto a la inclusión de personas vulnerables, así como la promoción de igualdad de género en la contratación, como se detalla a continuación:

1. **Cumplimiento de la Obligación General No. 14 (Inclusión de Personas Vulnerables)**

De acuerdo con lo estipulado en la normativa aplicable y el contrato, INVERSIONES CFS S.A.S. ha vinculado al **5%** del personal requerido para la ejecución del contrato a personas en condición de vulnerabilidad, específicamente a una persona perteneciente a la **población indígena**. Esta persona se encuentra debidamente contratada y vinculada durante todo el periodo de ejecución del contrato.

2. **Cumplimiento de la Obligación General No. 15 (Inclusión de Mujeres)**

En cumplimiento de la obligación de fomentar la contratación de mujeres, se certifica que **el 50% del personal contratado** por INVERSIONES CFS S.A.S. para la ejecución del contrato está compuesto por **mujeres**, garantizando sus derechos laborales conforme a la normatividad vigente.

3. **Cumplimiento de la Obligación General No. 16 (Vinculación de Mujeres conforme al Decreto Distrital 332 de 2020)**

En concordancia con el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, se ha asegurado la **vinculación de mujeres durante todo el periodo de ejecución del contrato**, cumpliendo con las disposiciones que garantizan la igualdad de género en el ámbito laboral.

Documentación de Soporte:

Adjunto se encuentran los documentos que acreditan la vinculación de la persona perteneciente a la población indígena, así como el listado de empleados que muestra que el 50% del personal contratado está compuesto por mujeres.



LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra la Comunidad Indígena TALARCO en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por la Comunidad Indígena TALARCO, se registra el Señor (a): JUAN DAVID CEDEÑO CEDEÑO, identificado (a) con CC y número de documento: 1192806964, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 9 día(s) del mes 12 del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Cesar Armando Fandiño
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

CERTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA y MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO identificados con las C.C. No. 71786903 de Medellín y 60.381.131 de Cúcuta, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de INVERSIONES CFS SAS identificada con el NIT 900508201 -0.

Certificamos que las personas relacionadas a continuación conforman los cargos a nivel directivo:

Nombre	No. Documento
LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA	71786903
JAIR ANTONIO MOLANO MENDOZA	1018457337
ANYI DANIELA CEDEÑO VALDEZ	1022391739
DAYANA ALEJANDRA PEÑA CEDEÑO	1018493580

Manifestamos bajo la gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa desde el año 2018.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellas cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos del nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en el nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración, se anexa copia de los respectivos documentos de identidad, copia de la certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Bogotá a los 9 días del mes diciembre de 2024.

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CFS SAS

MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO
C.C. No. 60.381.131 de Cúcuta
REVISORA FISCAL
T.P 155507-T

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CERTIFICA QUE:

Que el señor(a) **ANYI DANIELA CEDEÑO VALDEZ** identificado con Cédula de ciudadanía 1.022.391.739, presta sus servicios en esta compañía desempeñando el cargo de Gerente Administrativo y Financiero desde el 03 de enero de 2022, mediante contrato a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones de naturaleza directiva

- Controlar y optimizar los flujos de caja entrante y salientes de la empresa
- Analizar y presentar la información financiera mediante informes.
- Presentar oportunamente información de prevención de riesgo financiero
- Elaborar proyecciones financieras con base en la información contable de la empresa
- Supervisar al personal encargado del área financiera
- Establecer alianzas con entidades financieras para la gestión de productos
- Establecer alianzas con terceros para el correcto recaudo de cartera y gestión de proveedores

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.391.739**

CEDEÑO VALDEZ

APELLIDOS

ANYI DANIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00767636-F-1022391739-20151127 0047534215A 3 1893657333

INVERSIONES CFS SAS

NIT 900.508.201-0

CERTIFICA QUE:

Que el señor(a) **DAYANA ALEJANDRA PEÑA CEDEÑO** identificado con Cédula de ciudadanía 1.018.093.580, presta sus servicios en esta compañía desempeñando el cargo de Gerente Recursos Humanos desde el 01 de noviembre de 2022, mediante contrato a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones de naturaleza directiva.

- Supervisar el personal de todas las áreas
- Creación y descripción de los perfiles de los puestos que requiere la empresa.
- Atender reportes y solicitudes de los colaboradores
- Gestionar procesos de reclutamiento, selección y contratación.
- Gestionar tramites de afiliación ante los sistemas de seguridad social
- Alinear los procesos para el cumplimiento de los objetivos.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. 71.786.903
Representante Legal
INVERSIONES CFS SAS
NIT 900.508.201-0


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.493.580

PEÑA CEDEÑO

APELLIDOS

DAYANA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-ABR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00702734-F-1018493580-20150506 0044087837A 2 44066580

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	83649668	9454645180	E	2023/08/02	2023/08/03	BANCO DAVIVIENDA	1	$2,751,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
6	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
7	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			**$11,201,398**	**$1,792,400**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$58,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$2,200	$0	$1,794,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$400	$0	$320,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$300	$0	$243,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$1,200	$0	$1,007,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$300	$0	$223,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$100	$0	$58,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$100	$0	$58,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$600	$0	$448,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$600	$0	$448,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$700	$0	$448,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$400	$0	$276,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$100	$0	$55,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$100	$0	$60,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$100	$0	$55,500
TOTAL				**7**	**$2,747,600**	**$3,600**	**$0**	**$2,751,200**

2023/08/03 03:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	149008707	9456116004	E	2023/09/04	2023/09/08	BANCOLOMBIA		$2,760,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
6	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
7	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					**$11,201,398**	**$1,792,400**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$58,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$0	$1,800,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$321,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$244,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,011,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$223,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$0	$59,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$0	$59,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$0	$450,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$0	$450,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$0	$450,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$277,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$55,700
TOTAL				7	$2,747,600	$0	$2,760,200

2023/09/08 10:05 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	224294679	9457656777	E	2023/10/03	2023/10/17	BANCO DAVIVIENDA		$2,787,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
6	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
7	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					**$11,201,398**	**$1,792,400**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$58,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$0	$1,818,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$324,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$246,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,021,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$226,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$0	$59,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$0	$59,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$0	$454,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$0	$454,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$0	$454,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$280,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$0	$56,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$56,300
TOTAL				**7**	**$2,747,600**	**$0**	**$2,787,900**

2023/10/17 04:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	290656362	9459167369	E	2023/11/02	2023/11/21	BANCOLOMBIA		$2,799,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
6	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
7	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					**$11,201,398**	**$1,792,400**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$448,200**			**$11,201,398**	**$58,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$0	$1,826,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$326,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$247,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,025,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$227,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$0	$60,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$0	$60,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$0	$456,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$0	$456,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$0	$456,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$281,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$0	$56,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$62,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$56,500
TOTAL				**7**	**$2,747,600**	**$0**	**$2,799,900**

2023/11/21 03:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	324750859	9460169544	E	2023/12/04	2023/12/07	BANCOLOMBIA	3	$2,907,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO VALDEZ ANYI DANIELA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO CEDEÑO JUAN DAVID	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO MENDOZA JAIR ANTONIO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA ACOSTA EDISSON	231001	16	$618,667	$99,000	EPS008	16	$618,667	$24,800	CCF24	16	$595,200	$23,900	14-11	16	$618,667	$3,300	16	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ CARRILLO LEIDY KATHERINE	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA CEDEÑO DAYANA ALEJANDRA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ SALAMANCA ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$11,820,065**	**$1,891,400**			**$11,820,065**	**$473,000**			**$11,796,598**	**$472,100**			**$11,820,065**	**$62,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,891,400	$5,800	$0	$1,897,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$419,000	$1,300	$0	$420,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$800	$0	$243,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$3,000	$0	$1,009,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$700	$0	$223,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$62,100	$200	$0	$62,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$62,100	$200	$0	$62,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$472,100	$1,400	$0	$473,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$472,100	$1,400	$0	$473,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$473,000	$1,500	$0	$474,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$301,100	$900	$0	$302,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$200	$0	$55,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$200	$0	$61,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$200	$0	$55,600
TOTAL				**8**	**$2,898,600**	**$8,900**	**$0**	**$2,907,500**

2023/12/07 03:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	388410036	9461501094	E	2024/01/03	2024/01/10	BANCO DAVIVIENDA		$3,050,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO VALDEZ ANYI DANIELA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO CEDEÑO JUAN DAVID	230201	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO MENDOZA JAIR ANTONIO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA ACOSTA EDISSON	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,116,000	$44,700	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ CARRILLO LEIDY KATHERINE	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA CEDEÑO DAYANA ALEJANDRA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ SALAMANCA ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,361,398**	**$1,978,000**			**$12,361,398**	**$494,600**			**$12,317,398**	**$492,900**			**$12,361,398**	**$64,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,978,000	$0	$1,990,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$505,600	$0	$508,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$244,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,012,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$224,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$64,900	$0	$65,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$64,900	$0	$65,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$492,900	$0	$496,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$492,900	$0	$496,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$494,600	$0	$497,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$278,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$102,100	$0	$102,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$55,800
TOTAL				**8**	**$3,030,400**	**$0**	**$3,050,100**

2024/01/10 05:42 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	452282318	9462908012	E	2024/02/02	2024/02/13	BANCOLOMBIA		$3,202,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,089,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$528,000	$0	$533,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$246,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,040,600	$0	$1,051,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$258,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$68,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$68,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$522,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$522,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$522,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$339,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$64,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$61,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$56,900
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,202,700**

2024/02/13 09:08 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	527693401	9463083992	E	2024/03/04	2024/03/21	BANCOLOMBIA		$3,217,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0	
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0	
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0	
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,098,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$528,000	$0	$535,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$247,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,040,600	$0	$1,055,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$260,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$68,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$68,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$524,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$524,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$524,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$340,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$65,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$61,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$57,200
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,217,200**

2024/04/03 02:30 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	595197441	9464478704	E	2024/04/02	2024/04/24	BANCO DAVIVIENDA		$3,230,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0	
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0	
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0	
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,107,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$528,000	$0	$537,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$248,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,040,600	$0	$1,060,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$261,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$69,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$69,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$526,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$526,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$527,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$342,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$65,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$62,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$57,400
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,230,200**

2024/05/10 11:46 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	652947833	9465842562	E	2024/05/03	2024/05/21	BANCO DAVIVIENDA		$3,217,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,098,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$324,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$247,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,248,600	$0	$1,266,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$260,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$68,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$68,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$524,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$524,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$524,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$340,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$65,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$61,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$57,200
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,217,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	682150708	9468248250	E	2024/06/05	2024/06/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,170,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$0	$2,068,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$0	$243,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,248,600	$0	$0	$1,248,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$0	$256,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$0	$67,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$0	$67,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$0	$517,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$0	$517,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$0	$517,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$0	$335,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$0	$64,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$0	$60,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$0	$56,300
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$0**	**$3,170,600**

2024/06/04 03:08 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	765161067	9469811817	E	2024/07/03	2024/07/09	BANCO DAVIVIENDA		$3,185,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO VALDEZ ANYI DANIELA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO CEDEÑO JUAN DAVID	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO MENDOZA JAIR ANTONIO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA ACOSTA EDISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ CARRILLO LEIDY KATHERINE	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA CEDEÑO DAYANA ALEJANDRA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ SALAMANCA ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,077,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$321,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$244,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,248,600	$0	$1,254,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$257,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$68,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$68,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$519,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$519,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$519,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$337,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$64,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$61,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$56,600
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,185,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	870145801	9471998499	E	2024/08/02	2024/08/27	BANCOLOMBIA		$3,230,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,407,135	$225,200	EPS002	30	$1,407,135	$56,300	CCF24	30	$1,407,135	$56,300	14-11	30	$1,407,135	$7,400	30	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$12,925,932**	**$2,068,400**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$517,200**			**$12,925,932**	**$67,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,068,400	$0	$2,107,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$326,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$248,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,248,600	$0	$1,271,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$261,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$67,800	$0	$69,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$67,800	$0	$69,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$517,200	$0	$526,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$517,200	$0	$526,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$517,200	$0	$527,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$342,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$65,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$62,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,300	$0	$57,400
TOTAL				**8**	**$3,170,600**	**$0**	**$3,230,100**

2024/08/28 10:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1010268985	9476398718	E	2024/10/02	2024/10/28	BANCO DAVIVIENDA		$2,890,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,600,800	$256,200	EPS017	30	$1,600,800	$64,100	CCF24	30	$1,600,800	$64,100	14-11	30	$1,600,800	$8,400	30	$0	$0
3	CC	71786903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
4	CC	1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1000697184	OCHOA EDISSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	1	$46,905	$7,600	EPS002	1	$46,905	$1,900	CCF24	1	$46,905	$1,900	14-11	1	$46,905	$300	1	$0	$0
7	CC	1018493580	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,495,697	$239,400	EPS008	30	$1,495,697	$59,900	CCF24	30	$1,495,697	$59,900	14-11	30	$1,495,697	$7,900	30	$0	$0
8	CC	46677433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,522,300	$243,600	EPS037	30	$1,522,300	$60,900	CCF24	30	$1,522,300	$60,900	14-11	30	$1,522,300	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					**$11,565,702**	**$1,850,800**			**$11,565,702**	**$462,800**			**$11,565,702**	**$462,800**			**$11,565,702**	**$60,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,850,800	$0	$1,885,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$326,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,600	$0	$248,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,031,000	$0	$1,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,200	$0	$261,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$60,700	$0	$61,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$60,700	$0	$61,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$462,800	$0	$471,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$462,800	$0	$471,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$462,800	$0	$471,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$335,900	$0	$342,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,100	$0	$65,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,900	$0	$62,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,900	$0	$2,000
TOTAL				**8**	**$2,837,100**	**$0**	**$2,890,400**

2024/11/01 05:11 PM

Bogotá, 9 diciembre de 2024

CONTRATO No. CPS-122-2024
INFORME No. 04
FECHA DEL INFORME: 9 de diciembre del 2024
EVENTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA
FECHA: 6 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR: AUDITORIO HUITACA – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
AFORO: 200 INVITADOS

OFRECIMIENTOS DE CALIDAD

Pendón: El día 6 de diciembre vía correo electrónico se realiza la siguiente solicitud

Amable Solicitud_Factor de Calidad_ Entrega de Refrigerios - 09 de Diciembre de 2024 Usuarios externos Recibidos ×



Jenny Molina 6 dic 2024, 5:50 p.m. (hace 4 días)
para Jair, mí

Cordial saludo

Apreciado Jair

De acuerdo a lo conversado nos permitimos solicitar amablemente la entrega de 100 refrigerios sencillos con las siguientes especificaciones

La entrega de los refrigerios deberá ser realizada por el personal del contratista directamente al responsable del DASCD, en el lugar del evento.

Detalles del evento:

- **Fecha:** Lunes, 09 de Diciembre de 2024
- **Hora:** 8:45 a.m.
- **Lugar de entrega:** Auditorio Huitaca- SG - Cra. 8 #10-65
- **Responsable del DASCD:** Jenny Paola Molina Alba
- 100 Refrigerios (80 Pasteles de pollo y 20 Pasteles gloria - jugos california - sabores Pera, Manzana y durazno y agua).

Se programa la entrega de los refrigerios el día lunes 9 de diciembre



Jenny Molina
para mí, Jair

9:25 a.m. (hace 7 minutos)

Buenos dias

Confirmó haber recibido los refrigerios.

Mil gracias

Cordialmente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

JENNY PAOLA MOLINA ALBA
PROFESIONAL - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DISTRITAL DE BIENESTAR, DESARROLLO Y DESEMPEÑ
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Tel: (571) 3680038 Ext.1524

INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 660

Señores	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3680038 - Ext. 000
Dirección	CR 30 # 25 - 90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/12/2024, 18:27
Expedición	17/12/2024, 18:27
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Características del lugar del evento	1.00	7,175,226.89	19 %	1,363,293.11	8,538,520.00
2	Requisitos técnicos del escenario	1.00	10,489,415.13	19 %	1,992,988.87	12,482,404.00
3	Video editado que narre el transcurso del evento y muestre los mejores momentos	1.00	4,230,588.24	19 %	803,811.76	5,034,400.00
4	Un (1) video que reúna videos testimonios que resuman el evento	1.00	3,136,470.59	19 %	595,929.41	3,732,400.00
5	Galardones	16.00	74,556.30	19 %	226,651.16	1,419,552.00
6	Entrega de galardones	1.00	378,600.00	19 %	71,934.00	450,534.00
7	Ambientación de música en vivo	1.00	2,995,798.32	19 %	569,201.68	3,565,000.00
8	Foto cabina	1.00	1,766,218.49	19 %	335,581.51	2,101,800.00
9	Cámara 360°	1.00	1,953,781.51	19 %	371,218.49	2,325,000.00
10	Estacion de café para 250 personas	1.00	1,887,221.01	19 %	358,571.99	2,245,793.00
11	Mesa de frutas para 250 personas	1.00	1,237,394.96	19 %	235,105.04	1,472,500.00
12	Almuerzo	217.00	32,394.12	19 %	1,335,609.47	8,365,133.00
13	Brazaletes para eventos o pulseras de papel	200.00	3,447.90	19 %	131,020.17	820,600.00
14	Apoyo Médico	1.00	2,794,784.03	19 %	531,008.97	3,325,793.00
15	Apoyo operativo logistico	1.00	1,328,571.43	19 %	252,428.57	1,581,000.00
16	Interprete de señas	6.00	280,042.02	19 %	319,247.90	1,999,500.00
17	Registro fotográfico	1.00	1,198,319.33	19 %	227,680.67	1,426,000.00
18	Streaming	1.00	5,905,322.69	19 %	1,122,011.31	7,027,334.00
19	Iluminación	1.00	2,835,488.24	19 %	538,742.76	3,374,231.00
20	Bolsa de incentivos	1.00	27,697,478.99	19 %	5,262,521.01	32,960,000.00

Total items: 20

Total Bruto	87,602,936.15
IVA Compras 19%	16,644,557.85
Total a Pagar	104,247,494.00

Valor en Letras:
Ciento cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Transferecia Crédito - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-16 por $ 104,247,494.00

Observaciones:
Por favor consignar a la cuenta ahorros Davivienda No. 462900030869 a nombre de Inversiones CFS SAS, NIT 900508201-0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083108422 aprobado en 20241108 prefijo FE desde el número 634 al 2000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66

CUFE: 3300eabd2b1a5d20bf2e87cc7fcbbacf979a2d951048c6c5a8e761e6133e8f4b3b9c2b2220922bee39c6d94dc17b7165

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3300eabd2b1a5d20bf2e87cc7fcbbacf979a2d951048c6c5a8e761e6133e8f4b3b9c2b2220922bee39c6d94dc17b7165

Número de Factura: FE-660
Fecha de Emisión: 17/12/2024
Fecha de Vencimiento: 16/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferecia Crédito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES C F S S A S
Nombre Comercial: INVERSIONES C F S S A S
Nit del Emisor: 900508201
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9007

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CALLE 87 # 22A 22
Teléfono / Móvil: 031|6217902|
Correo: contabilidadboxtool@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CR 30 # 25 - 90
Teléfono / Móvil: 6013680038000
Correo: daniela@inversionescfs.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2	Características del lugar del evento	94	1,00	$ 7.175.226,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.363.293,11	19.00			$ 7.175.226,89
2	2	Requisitos técnicos del escenario	94	1,00	$ 10.489.415,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.992.988,87	19.00			$ 10.489.415,13
3	2	Video editado que narre el transcurso del evento y muestre los mejores momentos	94	1,00	$ 4.230.588,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 803.811,76	19.00			$ 4.230.588,24
4	2	Un (1) video que reúna videos testimonios que resuman el evento	94	1,00	$ 3.136.470,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 595.929,41	19.00			$ 3.136.470,59
5	2	Galardones	94	16,00	$ 74.556,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 226.651,16	19.00			$ 1.192.900,84
6	2	Entrega de galardones	94	1,00	$ 378.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.934,00	19.00			$ 378.600,00
7	2	Ambientación de música en vivo	94	1,00	$ 2.995.798,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 569.201,68	19.00			$ 2.995.798,32
8	2	Foto cabina	94	1,00	$ 1.766.218,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 335.581,51	19.00			$ 1.766.218,49
9	2	Cámara 360°	94	1,00	$ 1.953.781,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 371.218,49	19.00			$ 1.953.781,51
10	2	Estacion de café para 250 personas	94	1,00	$ 1.887.221,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 358.571,99	19.00			$ 1.887.221,01
11	2	Mesa de frutas para 250 personas	94	1,00	$ 1.237.394,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 235.105,04	19.00			$ 1.237.394,96
12	2	Almuerzo	94	217,00	$ 32.394,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.335.609,47	19.00			$ 7.029.523,53
13	2	Brazaletes para eventos o pulseras de papel	94	200,00	$ 3.447,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 131.020,17	19.00			$ 689.579,83
14	2	Apoyo Médico	94	1,00	$ 2.794.784,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 531.008,97	19.00			$ 2.794.784,03
15	2	Apoyo operativo logistico	94	1,00	$ 1.328.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 252.428,57	19.00			$ 1.328.571,43
16	2	Interprete de señas	94	6,00	$ 280.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 319.247,90	19.00			$ 1.680.252,10
17	2	Registro fotográfico	94	1,00	$ 1.198.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 227.680,67	19.00			$ 1.198.319,33
18	2	Streaming	94	1,00	$ 5.905.322,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.122.011,31	19.00			$ 5.905.322,69
19	2	Iluminación	94	1,00	$ 2.835.488,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 538.742,76	19.00			$ 2.835.488,24
20	2	Bolsa de incentivos	94	1,00	$ 27.697.478,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.262.521,01	19.00			$ 27.697.478,99

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Por favor consignar a la cuenta ahorros Davivienda No. 462900030869 a nombre de Inversiones CFS SAS, NIT 900508201-0

Datos Totales

Documento generado el:
17/12/2024 18:27:26
Documento validado por la DIAN:
17/12/2024 18:27:27
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		87.602.936,15
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		87.602.936,15
IVA		16.644.557,85
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		16.644.557,85
Total neto factura (=)		104.247.494,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=) **$**	**COP**	$104.247.494,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083108422 Rango desde: 634 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-11-08

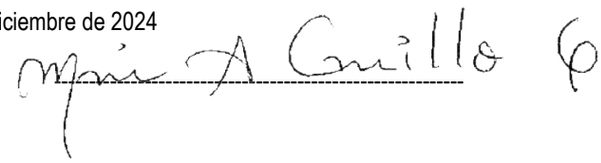
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO, identificado con C.C. 60.381.131, y con Tarjeta Profesional No. 155507-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de INVERSIONES CFS SAS identificada con Nit 900.508.201-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

Dada en Bogotá , a los (12) doce días del mes de diciembre de 2024

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MAIRA ALEJANDRA CARRILLO GULLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 60.381.131
CARRILLO GULLO

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-SEP-1995 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1513900-01146425-F-0060381131-20200713 0071219738A 1 53123996

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

155507-T



MAIRA ALEJANDRA
CARRILLO GULLO
C.C. 60381131
RES. INSCRIPCION 411 DEL 09/12/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297212 165977

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el ùnico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644-4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Maira A Carrillo G

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7505FB7014A0299

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CARIILLO GULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60381131 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 03/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES CFS SAS** con **NIT 900.508.201-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 462900030869

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936303441

(415)7707212489984(8020) 000001493630344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES C.F.S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 42 36 OF 301

42. Correo electrónico contabilidadboxtool@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 7 4 3 5 0 5	9 4 5 1 8 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 1 2 0 3 0 5	5 6 2 1	2 0 2 3 0 1 0 1	4 6 4 9	1 4 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	3	3	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 10 / 09 : 52: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936303441

(415)7707212489984(8020) **000001493630344 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 9 2 0 4 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 5	
81. Hasta	2 0 4 1 1 0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 9 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936303441

(415)7707212489984(8020) **000001493630344 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 8 6 9 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ECHANDIA	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 1 2 7 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ECHANDIA	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14936303441

(415)7707212489984(8020) **000001493630344 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 3 1 4		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/04/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900508201	INVERSIONES C F S S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 87 22 A 22 Teléfonos: 6217902

Dirección electrónica: LUISPIPE@HOTMAIL.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 05/03/2012

Matrícula Mercantil: 2192041 Fecha inicio de Actividades: 05/03/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 2

Actividad 1: 5621 - Catering para eventos

Actividad 2: 9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo

Actividad 3: 9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p

Actividad 4: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 5: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
06/07/2023	03701466	CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO	calle 19 65 b 67	3185743505
07/02/2020	03216196	BOXTOOL TURISMO	CALLE 87 # 22A 22	3185743505

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/03/2017	C.C.	71786903	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

23/12/2024 02:29:20 PM

Flujo de firmas concluido

23/12/2024 02:29:20 PM

El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

23/12/2024 02:29:20 PM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

23/12/2024 02:24:49 PM

El usuario 'LAURA MILENA AVILA RUIZ (1032468308 : lavila@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

23/12/2024 12:39:08 PM

Flujo de firmas creado por 'DANIEL SANTIAGO RAMIREZ BUSTOS (1007106983 : dramirez@serviciocivil.gov.co)'

23/12/2024 12:13:20 PM
